# Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte

Transporte Ferroviario

Enero 2023











## Índice

Índice	2
Introducción	4
Antecedentes	5
Marco jurídico	3
Transporte Ferroviario	g
CFDI de tipo ingreso con complemento Carta Porte	9
1. Información del comprobante	10
1.1. Receptor	
1.2. Conceptos	
1.2.1 Concepto	
1.2.2. Impuestos del concepto	
1.3. Impuestos	
2. Información del complemento Carta Porte	
2.1. Ubicaciones	
2.1.1. Ubicación	
2.1.2. Domicilio	
2.2. Mercancías	
2.2.1. Mercancía	
2.2.1.1. Pedimentos	
2.2.1.2. Cantidad transporta	
2.3. Transporte Ferroviario	
2.3.1. Derechos de paso	
2.3.2. Carro	
2.3.3. Contenedor	
2.4. Figura del transporte	
2.4.1. Tipos de figura	
2.4.1.1. Partes del transporte	
2.4.1.2. Domicilio	
CFDI de tipo traslado con complemento Carta Port	
1. Información del comprobante	
1.1. Receptor	
1.2. Conceptos	
2. Información del complemento Carta Porte	
2.1. Ubicaciones	
2.1. Ubicación	44 44





2.1.2. Domicilio	48
2.2. Mercancías	52
2.2.1. Mercancía	54
2.2.1.1. Cantidad transporta	56
2.3. Transporte Ferroviario	58
2.3.1. Derechos de paso	59
2.3.2. Carro	59
2.3.3. Contenedor	61
2.4. Figura del transporte	61
2.4.1. Tipos de figura	62
2.4.1.1. Partes del transporte	62
2.4.1.2. Domicilio	63
Apéndices	67
Apenaices	07
Apéndice 1 Notas generales	
•	67
Apéndice 1 Notas generales	67
Apéndice 1 Notas generales Apéndice 2 Datos de la representación impresa	67 71
Apéndice 1 Notas generales Apéndice 2 Datos de la representación impresa Apéndice 3 Datos mínimos requeridos proporcionados por el cliente y el	67 71 76
Apéndice 1 Notas generales Apéndice 2 Datos de la representación impresa Apéndice 3 Datos mínimos requeridos proporcionados por el cliente y el transportista	67 71 76
Apéndice 1 Notas generales	67717678
Apéndice 1 Notas generales	67 76 78 79
Apéndice 1 Notas generales	
Apéndice 1 Notas generales	67 76 78 79 85 86
Apéndice 1 Notas generales  Apéndice 2 Datos de la representación impresa  Apéndice 3 Datos mínimos requeridos proporcionados por el cliente y el transportista  Apéndice 4 Servicio de intermediación o agentes de transporte  Apéndice 5 Servicio de paquetería y mensajería  Apéndice 6 Servicio de traslado de fondos y valores  Apéndice 7 Servicio de distribución de hidrocarburos a nivel local  Apéndice 8 Servicio de transporte consolidado de mercancías	



#### Introducción

El presente instructivo es un documento cuyo objeto es explicar la forma correcta de llenar y expedir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con complemento Carta Porte, al observar las definiciones del estándar técnico correspondiente, así como las disposiciones jurídicas vigentes aplicables. Para ello, se hace uso de ejemplos que ilustren con mayor claridad el registro de los datos, no obstante, es importante señalar que los datos usados en los ejemplos son ficticios y solo tienen efectos didácticos, a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI con complemento Carta Porte.

Para los fines de este instructivo y del llenado del complemento, el nombre de los campos del estándar del comprobante y del complemento Carta Porte fueron modificados para facilitar el entendimiento del tema al lector.

Para verificar y validar que las claves en el RFC de las empresas transportistas o de los clientes sean correctas y estén efectivamente registradas, puedes ingresar al Portal del SAT en donde existe una herramienta que permite realizar las validaciones de manera oportuna.

Accede a la aplicación en el siguiente vínculo:

https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/ConsultaRFC/

En el caso de alguna duda o situación particular sobre el llenado del comprobante que no se encuentre resuelta en este instructivo, el contribuyente debe remitirse a los siguientes documentos, mismos que, se encuentran publicados en el apartado **Minisitio Carta Porte** del Portal del SAT conforme a lo siguiente:

Documentación técnica.

https://www.sat.gob.mx/consultas/68823/complemento-carta-porte-

Minisitio Carta Porte.

http://omawww.sat.gob.mx/cartaporte/Paginas/default.htm

Consulta Preguntas frecuentes del complemento de Carta Porte.

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Preguntas\_frecuentes\_CartaPorte.pdf





#### **Antecedentes**

El concepto de Carta Porte que sigue vigente, se estableció en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal desde el 22 de diciembre de 1993.

Desde entonces se ha usado la carta de porte como un documento impreso, a través del cual el transportista podría amparar el traslado de las mercancías, posteriormente, se estableció la emisión del CFDI de traslado, a fin de darle un carácter electrónico a la información respecto de las mercancías que se trasladan.

Derivado del trabajo en conjunto realizado entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Marina (SEMAR) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se estableció la necesidad de fortalecer el CFDI para amparar el traslado de las mercancías, para ello se genera el complemento Carta Porte, por lo que:

- 1 de mayo de 2021, se publicó el complemento Carta Porte en el Portal del SAT.
- 3 de mayo de 2021, se publicó la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. Donde en su Transitorio Décimo Primero, se establece que el complemento Carta Porte entraría en vigor el 1 de junio de 2021 y se otorgó la facilidad de 120 días siguientes a la fecha de vigencia para el uso opcional del citado complemento.
- 1 de junio de 2021, entró en vigor el complemento y comenzó su uso opcional.
- 21 de septiembre de 2021, se publicó en el Portal del SAT la primera versión anticipada de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, mediante la cual se reformó el transitorio Décimo Primero de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, a fin de indicar que el uso obligatorio del complemento Carta Porte cambia del 30 de septiembre al 1 de diciembre de 2021, resolución que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de noviembre de 2021.
- **26 de octubre de 2021**, se publica la documentación técnica de la versión 2.0 del complemento, así como el instructivo de llenado por tipo de transporte.
- 1 al 31 de diciembre de 2021, inicia la vigencia de la versión 2.0 del complemento, su emisión será de uso opcional.





- 16 de diciembre de 2021, publicación en el Diario Oficial de la Federación del ACUERDO por el que se actualiza la Carta de Porte en Autotransporte Federal y sus servicios auxiliares.
- 27 de diciembre de 2021, se establece que los contribuyentes cumplen con la obligación de emitir el CFDI con complemento Carta Porte antes del 31 de marzo de 2022, aunque dicho comprobante no cumpla con los requisitos del "Estándar" y el "Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el Complemento Carta Porte", a fin de que no se apliquen sanciones.
- 1 de enero de 2022, se establece el uso obligatorio de la versión 2.0 del complemento Carta Porte, en términos del resolutivo Tercero de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal de 2021, en relación con el Cuarto Resolutivo de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.
- 9 de marzo de 2022, se publicó en el Portal del SAT la primera versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior de 2022, en la que se reforma el transitorio Primero, fracción II de dichas reglas y establece que a partir del 1 de octubre de 2022 será exigible la transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte para operaciones de Comercio Exterior, resolución que se publicó en el DOF el 31 de agosto de 2022.
- 25 de agosto de 2022, se publicó en el Portal del SAT la primera versión anticipada de la Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, en la que se reforma el transitorio Cuadragésimo Séptimo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, a fin de ampliar el periodo de adaptación para el uso del complemento, en el cual no se impondrían sanciones por comprobantes emitidos hasta el 31 de diciembre del 2022, resolución que se publicó en el DOF el 20 de septiembre de 2022.
- 13 de octubre de 2022, se publicó en el Portal del SAT la segunda versión anticipada de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, en el que se reforma el Transitorio Primero, fracción II y establece que a partir del 1 de enero de 2023 será exigible la transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte para operaciones de Comercio Exterior, resolución que se publicó en el DOF el 23 de noviembre de 2022.
- 25 de noviembre de 2022, se publicó en el Portal del SAT la Segunda versión anticipada de la Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, en el que se reforma el transitorio Cuadragésimo Séptimo y se establece un periodo de adaptación para el uso del complemento, en el cual no se impondrían sanciones hasta el 31 de julio de 2023, resolución que se publicó en el DOF el 12 de diciembre de 2022.





- 28 de noviembre de 2022, se publicó en el Portal del SAT la primera versión anticipada de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, en el que se reforma el transitorio Primero, fracción II de dichas reglas y establece que a partir del 1 de agosto de 2023 será exigible la transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte para operaciones de Comercio Exterior, resolución que se publicó en el DOF el 5 de diciembre de 2022.
- **27 de diciembre de 2022**, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, donde se establece que la Sección 2.7.7. De la expedición de CFDI con complemento Carta Porte, contará con tres subsecciones específicas para la expedición del complemento en comento.





## Marco jurídico

La obligación de la emisión del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte está fundamentada con base en la normatividad que se lista a continuación:

- 1. Código Fiscal de la Federación (CFF): Artículos 29, 29-A, 84 y 103.
- 2. Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA): Artículo 1 y 1-A.
- 3. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (RLIVA): Artículo 3
- **4.** Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares: Artículo 74.
- 5. Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2023:

Sección 2.7.7. De la expedición de CFDI con complemento Carta Porte

Subsección 2.7.7.1. Disposiciones generales

**Reglas:** 2.7.7.1.1., 2.7.7.1.2., 2.7.7.1.3., 2.7.7.1.4 y 2.7.7.1.5

Subsección 2.7.7.2. Sector autotransporte

**Reglas:** 2.7.7.2.1., 2.7.7.2.2., 2.7.7.2.3., 2.7.7.2.4., 2.7.7.2.5., 2.7.7.2.6.,

2.7.7.2.7. y 2.7.7.2.8.

Subsección 2.7.7.3. Transporte marítimo

**Reglas:** 2.7.7.3.1., 2.7.7.3.2., 2.7.7.3.3. y 2.7.7.3.4.

6. Reglas Generales de Comercio Exterior:

1.9.11., 2.4.12., 3.1.15., 3.1.32., 3.1.33. y 4.6.8.





## **Transporte Ferroviario**

## CFDI de tipo ingreso con complemento Carta Porte

Este tipo de comprobante se debe emitir por la o el prestador del servicio de transporte por **vía férrea**, así como los que presten el servicio de:

- Transporte de carga general y especializada.
- Traslado de materiales y residuos peligrosos.
- Servicios de intermediación o agentes de transporte, consulta el Apéndice 4 del presente instructivo.
- Prestadores de servicio de paquetería y mensajería, consulta el Apéndice 5 del presente instructivo.
- Traslado de fondos y valores, consulta el **Apéndice 6** del presente instructivo.
- Distribución de hidrocarburos a nivel local, consulta el Apéndice 7 del presente instructivo.
- Transporte consolidado de mercancías, consulta el Apéndice 8 del presente instructivo.
- Eventualidades o falla mecánica, consulta el **Apéndice 9** del presente instructivo.
- Devolución de mercancías, consulta el **Apéndice 10** del presente instructivo.
- Dedicados, consulta el **Apéndice 11** del presente instructivo.

Para trasladar hidrocarburos y petrolíferos se debe contar con el CFDI (factura) que ampare la prestación del servicio e incorporar tanto el complemento Carta Porte y el complemento de Hidrocarburos y Petrolíferos (cuando este se encuentre publicado en el Portal del SAT).

Se podrá amparar el traslado de los bienes y/o mercancías de procedencia extranjera con el CFDI (factura) de tipo ingreso con complemento Carta Porte, siempre que se registre el número de pedimento, y así poder acreditar el transporte de dichos bienes y/o mercancías con su representación impresa en papel o en formato digital.

Los campos no mencionados en este instructivo de llenado se deberán registrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo 20 de la versión 4.0 **Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet**.

**Importante:** Los datos usados en los ejemplos son ficticios y solo tienen efectos didácticos, a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI (factura) con complemento Carta Porte.





## 1. Información del comprobante

En esta sección se deberá ingresar la información de los siguientes datos:

 Fecha (Fecha): En este campo se deberá registrar la fecha y hora local en la que se emite el CFDI (factura), este dato podría encontrarse precargado dentro de la aplicación que te proporcione el Proveedor de Certificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (PCCFDI) o en el aplicativo de facturación que facilita el SAT, mismo que puede ser editable.

## **Ejemplo:**

Fecha: 2022-12-01T12:00:00

 Forma de pago (FormaPago): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_FormaPago de acuerdo a la forma de pago con la que se liquida el valor pactado por la prestación del servicio.

## **Ejemplo:**

FormaPago: 01 (Efectivo).

• **Tipo de comprobante (TipoDeComprobante):** Este campo debe contener el valor **I**.

#### **Ejemplo:**

TipoDeComprobante: I (Ingreso).

 Método de pago (MetodoPago): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_MetodoPago que informe si el pago por la prestación del servicio se realizó en una sola exhibición o se realizará en parcialidades.

## **Ejemplo:**

MetodoPago: **PUE** (Pago en una sola exhibición).

• **Subtotal (Subtotal):** En este campo se deberá capturar el valor total del precio pactado por la prestación del servicio de traslado de bienes y/o mercancías sin incluir impuestos y debe ser mayor a cero.





## Ejemplo:

Subtotal: **10,000.00** 

 Moneda (Moneda): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del catálogo catCFDI:c\_Moneda con la que se pagó o liquidó el servicio ofrecido y debe ser un valor diferente de XXX el cual corresponde a Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda, cuando se use moneda nacional se deberá registrar MXN.

## **Ejemplo:**

Moneda: MXN (Peso Mexicano).

c_Moneda	Descripción	Decimales
MWK	Kwacha	2
MXN	Peso Mexicano	2
MXV	México Unidad de Inversión (UDI)	2

• Total (Total): En este campo se deberá capturar el valor total del precio pactado por la prestación del servicio de traslado de bienes y/o mercancías incluyendo impuestos y debe ser mayor a cero.

#### **Ejemplo:**

Total: 10,000.00 (Subtotal) + 1,600.00 (IVA trasladado): **11,600.00** 

## 1.1. Receptor

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): En este campo se deberá
capturar el RFC del cliente al cual se le presta el servicio de transporte
de carga.

El Proveedor de Certificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (PCCFDI) y los aplicativos de factura del SAT, serán los encargados de validar la existencia del RFC. En caso de que el cliente no cuente o no conozca su clave del RFC, podrá registrar el RFC genérico nacional (XAXX010101000) o el RFC genérico de residentes en el extranjero (XEXX010101000) de ser el caso.

#### **Ejemplo:**

RFC: **EXM1004081C1** 





 Nombre: En este campo se deberá registrar el nombre(s), primer apellido, segundo apellido, según corresponda, denominación o razón social del contribuyente, inscrito en el RFC del receptor del comprobante.

## Ejemplo:

Nombre: EXPRE&& MEXICO SA DE CV

• **DomicilioFiscalReceptor (DomicilioFiscalReceptor):** En este campo se deberá registrar el código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante.

## **Ejemplo:**

DomicilioFiscalReceptor: 45180

 Régimen Fiscal del Receptor (RegimenFiscalReceptor): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_RegimenFiscal que identifique el régimen fiscal del contribuyente receptor.

#### Ejemplo:

RegimenFiscalReceptor: 601 (General de Ley Personas Morales).

• **Uso del CFDI (UsoCFDI):** El valor que se registre será proporcionado por el cliente y deberá corresponder a una clave del catálogo **catCFDI:c\_UsoCFDI**.

#### Ejemplo:

UsoCFDI: **G03** (Gastos en general).

## 1.2. Conceptos

## 1.2.1 Concepto

 Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del catálogo catCFDI:c\_ClaveProdServ que corresponda al tipo de servicio que se presta para realizar el traslado de bienes y/o mercancías.





## **Ejemplo:**

ClaveProdServ: **78101602** (Servicios de transporte ferroviario de carga a granel).

 Cantidad (Cantidad): Se deberá registrar la cantidad de bienes o servicios que correspondan a cada concepto, puede contener de cero hasta seis decimales.

## Ejemplo:

Cantidad: **5.55555** 

 Clave de unidad (ClaveUnidad): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave de unidad E48 que corresponde a Unidad de servicio.

**Ejemplo: E48** (Unidad de servicio).

• **Descripción (Descripcion):** En este campo se deberá detallar el tipo de servicio que se va a realizar.

#### **Ejemplo:**

Descripcion: Servicio de traslado de aserrín.

 Valor Unitario (ValorUnitario): Se deberá registrar el valor o precio unitario del bien o servicio por el presente concepto, el cual puede contener de cero hasta seis decimales.

#### **Ejemplo:**

ValorUnitario: 1230.00

 Objeto de Impuesto (ObjetoImp): Se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ObjetoImp para indicar si la operación comercial es objeto o no del impuesto al valor agregado.

## **Ejemplo:**

ObjetoImp: 02 Sí es objeto de impuesto.





## 1.2.2. Impuestos del concepto

Debe existir información para el traslado y retención de los impuestos únicamente aplicara para el IVA.

#### **Traslado**

 Base: En este campo se deberá registrar el monto que corresponda a la prestación del servicio, a este valor se le aplicará la tasa del IVA de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. No se permiten valores negativos.

## Ejemplo:

Base: 10,000.00

- Impuesto: En este campo se deberá registrar el valor correspondiente al IVA (002).
- **Tipo de factor (TipoFactor):** En este campo se deberá registrar el valor **Tasa** o **Cuota** para el cálculo del impuesto.
- Tasa o cuota (TasaOCuota): En este campo se deberá registrar el valor porcentual de la tasa que aplicarás al servicio.

## **Ejemplo:**

TasaOCuota: 0.16

• Importe: En este campo se deberá registrar el importe del impuesto trasladado que aplica al concepto, el cual será el resultado de multiplicar el valor de la base por la tasa.

#### **Ejemplo:**

Base: 10,000.00

Tasa: 0.16

Importe: **1,600.00** 

## 1.3. Impuestos

• Total de impuestos trasladados (TotalImpuestosTrasladados): En este campo se deberá registrar el valor del total del IVA trasladado.





## **Ejemplo:**

TotalImpuestosTrasladados: 1,600.00

## 2. Información del complemento Carta Porte

En esta sección se deberá ingresar la información de los siguientes datos:

• **Versión (Version):** Este dato podrá encontrarse precargado dentro de los aplicativos de facturación.

## **Ejemplo:**

Version: 2.0

• Transporte internacional (TranspInternac): En este campo se deberá registrar o seleccionar el valor Sí o No, para indicar cuando el traslado de bienes y/o mercancías sea de carácter internacional.

## **Ejemplo:**

TranspInternac: **Sí** 

• Entrada o salida de mercancías (EntradaSalidaMerc): En este campo se deberá registrar o seleccionar el valor Entrada o Salida, cuando los bienes y/o mercancías ingresen o salgan del territorio nacional.

## Ejemplo:

EntradaSalidaMerc: Entrada

 País de origen o destino (PaisOrigenDestino): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais del país de origen o destino de los bienes y/o mercancías transportados.

#### **Ejemplo:**

Pais: **USA** Estados Unidos (los).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
EST	Estonia	
ETH	Etiopía	





 Vía de entrada o salida (ViaEntradaSalida): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_CveTransporte del medio de transporte a través del cual las mercancías ingresan o salen del territorio nacional.

## Ejemplo:

ViaEntradaSalida: **04** (Transporte ferroviario).

Clave transporte	Descripción del tipo de transporte	
01	Autotransporte	
02	Transporte Marítimo	
03	Transporte Aéreo	
04	Transporte Ferroviario	

Nota: Cuando el valor registrado en el campo TranspInternac sea No, se deben omitir los campos Entrada o Salida de Mercancías (EntradaSalidaMerc), País de origen o destino (PaisOrigenDestino) y Vía de entrada o salida (ViaEntradaSalida).

 Total de la distancia recorrida (TotalDistRec): En este campo se deberá registrar la suma de las distancias recorridas en kilómetros, registradas en los campos Distancia Recorrida de las secciones Ubicación.

#### **Ejemplo:**

TotalDistRec: 598.02

## 2.1. Ubicaciones

## 2.1.1. Ubicación

**Nota 1:** Para este tipo de transporte, debe existir al menos una sección de **Ubicacion**, donde el campo **TipoUbicacion**, contenga el valor **Origen**.

**Nota 2:** Para este tipo de transporte, deben existir al menos 5 secciones de Ubicación, donde el campo **TipoUbicacion** contenga el valor **Destino**. Esto a fin de reflejar los 4 puntos intermedios que existen entre el punto de origen y el destino de la ruta.

TipoUbicacion: **Destino** (Intermedia 1). TipoUbicacion: **Destino** (Intermedia 2). TipoUbicacion: **Destino** (Intermedia 3).





TipoUbicacion: **Destino** (Intermedia 4). TipoUbicacion: **Destino** (Destino final).

 Tipo de ubicación (TipoUbicacion): En este campo se deberá registrar el valor que corresponda al tipo de ubicación, ya sea Origen o Destino.

## Ejemplo:

TipoUbicacion: **Destino** (Deben existir 5 secciones)

 IDUbicacion: Cuando las mercancías tengan diferentes ubicaciones de tipo origen o destino, se les deberá asignar un identificador el cual debe incluir el acrónimo OR para origen y DE para destino, seguido de 6 dígitos numéricos que se podrán asignar.

## **Ejemplo:**

Origen: **OR000123**Destino: **DE000456** 

• RFC del remitente o del destinatario (RFCRemitenteDestinatario): En este campo se deberá registrar el RFC del remitente cuando el valor registrado en el campo **TipoUbicacion** sea **Origen**.

Por otro lado, si el valor agregado en el campo **TipoUbicacion** es **Destino**, se deberá registrar la clave en el RFC del destinatario.

### **Ejemplo:**

- RFCRemitenteDestinatario: FIMA420127R44
- RFCRemitenteDestinatario: XAXX010101000
- Nombre del remitente o del destinatario (NombreRemitenteDestinatario): En este campo se podrá registrar el nombre del remitente o destinatario de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

- NombreRemitente / NombreDestinatario: Alejandro Filomeno Ruízo.
- NombreRemitente / NombreDestinatario: Cori\$, S. A. de C. V.





 Número de identificación o registro fiscal (NumRegIdTrib): En este campo se podrán registrar los datos de identificación fiscal del remitente o destinatario, siempre que en el campo RFC RemitenteDestinatario se haya registrado el RFC genérico de residentes en el extranjero XEXX010101000.

## Ejemplo:

NumRegIdTrib: **121585958** 

Residencia Fiscal (Residencia Fiscal): En este campo se podrá registrar
o seleccionar una clave del catCFDI:c\_Pais del país del remitente o
destinatario, siempre que se haya registrado un valor en el
campo NumRegIdTrib.

#### Ejemplo:

Residencia Fiscal: **USA** Estados Unidos(los).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los).	
FSM	Micronesia (los Estados Federados de).	
MDA	Moldavia (la República de).	

 Número de estación (NumEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar la estación de origen o destino de los bienes y/o mercancías, correspondiente al catálogo c\_Estaciones y relacionando la columna Clave transporte con el valor 04 (Transporte ferroviario).

#### Ejemplo:

NumEstacion: **EF0001** (Origen). NumEstacion: **R0039** (Intermedia 1). NumEstacion: **R99.3** (Intermedia 2). NumEstacion: **R0144** (Intermedia 3). NumEstacion: **RC39.2** (Intermedia 4). NumEstacion: **M0674** (Destino final).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EF0001	TEXAS-MEXICAN RAILWAY	04
R0039	NAVAS	04
R99.3	PUENTE NEGRO	04
R0144	BARROTERAN	04
RC39.2	MUZQUIZ	04
M0674	HIPOLITO	04





Nombre de la estación (NombreEstacion): En este campo se deberá
registrar o seleccionar el nombre de la estación de origen o destino por
la que se transita, correspondiente al catálogo c\_Estaciones, esta debe
estar relacionada con el valor capturado en el campo Número de
estación.

## Ejemplo:

Nombre Estacion: **TEXAS-MEXICAN RAILWAY** (Origen).

NombreEstacion: NAVAS (Intermedia 1).

NombreEstacion: **PUENTE NEGRO** (Intermedia 2). NombreEstacion: **BARROTERAN** (Intermedia 3). NombreEstacion: **MUZQUIZ** (Intermedia 4). NombreEstacion: **HIPOLITO** (Destino final).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EF0001	TEXAS-MEXICAN RAILWAY	04
R0039	NAVAS	04
R99.3	PUENTE NEGRO	04
R0144	BARROTERAN	04
RC39.2	MUZQUIZ	04
M0674	HIPOLITO	04

 Fecha y hora de salida o de llegada (FechaHoraSalidaLlegada): En este campo se deberá registrar o seleccionar la fecha y hora estimada en la que salen o llegan los bienes y/o mercancías del origen o al destino, respectivamente.

## Ejemplo 1 (Salida):

FechaHoraSalidaLlegada: 2022-12-01T11:49:48

## Ejemplo 2 (Llegada):

FechaHoraSalidaLlegada: 2022-12-03T06:15:23

 Tipo de Estación (TipoEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_TipoEstacion, que corresponda a el tipo de estación por el que ingresan, transitan o salen los bienes y/o mercancías.

## **Ejemplo:**

TipoEstacion: **03** (Destino Final Nacional).





Clave de estación	Descripción del tipo de estación	Clave transporte
01	Origen nacional	02, 03 y 04
02	Intermedia	02, 03 y 04
03	Destino Final Nacional	02, 03 y 04

• **Distancia Recorrida (DistanciaRecorrida):** En este campo se deberá registrar las distancias recorridas en kilómetros entre el origen, destino (s) parcial, (es) o destino final.

## **Ejemplo:**

DistanciaRecorrida (Destino 1): **171.50**DistanciaRecorrida (Destino 2): **44.40**DistanciaRecorrida (Destino 3): **42.10**DistanciaRecorrida (Destino 4): **50.12**DistanciaRecorrida (Destino final): **289.90** 

## 2.1.2. Domicilio

Cuando en el campo **Tipo de estación**, se registre las claves **01** (Origen Nacional) o **03** (Destino Final Nacional), se debe capturar el domicilio de las estaciones registradas.

Cuando en el campo **Tipo de estación**, se registre la clave **02** (Intermedia), no se debe capturar el domicilio de dichas estaciones.

• Calle: En este campo se podrá registrar el nombre de la calle en la que está ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

## Ejemplo 1 (Origen):

Calle: W Martin St

## Ejemplo 2 (Destino final):

Calle: **Miguel Hidalgo** 

 Número exterior (NumeroExterior): En este campo se podrá registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

## Ejemplo 1 (Origen):

NumeroExterior: 77





## Ejemplo 2 (Destino final):

NumeroExterior: 504

• **Número interior (Numero Interior):** En caso de existir, en este campo se podrá registrar el número interior, en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

## Ejemplo 1 (Origen):

NumeroInterior: 12

## Ejemplo 2 (Destino final):

NumeroInterior: 01

 Colonia: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Colonia, en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. El valor registrado en este campo debe coincidir con la clave del código postal registrado en el campo CodigoPostal.

## Ejemplo 1 (Origen):

Colonia: San Antonio.

## Ejemplo 2 (Destino final):

Colonia: **0639** (Fraustro).

c_Colonia	c_CodigoPostal	Nombre del asentamiento
0639	25920	Fraustro
0639	28982	El Cortijo
0639	29603	La Alianza

 Localidad: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Localidad que corresponda a la ciudad o población, en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país es distinta a MEX se puede registrar texto libre.

La clave capturada en este campo debe coincidir con el estado capturado en el campo **Estado**.



## Ejemplo 1 (Origen):

Localidad: San Antonio.

## Ejemplo 2 (Destino):

Localidad: 18 (Zaragoza).

c_Localidad	c_Estado	Descripción
18	COA Zaragoza	
19	COA	San Buenaventura
20	COA	Ciudad Melchor Múzquiz

 Referencia: En este campo se podrá especificar en texto libre una descripción o referencia geográfica adicional que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio de origen o destino de las mercancías que se trasladan, por ejemplo, las coordenadas del GPS.

## Ejemplo (Origen):

Referencia: Frente a parque Rosedale Park.

## Ejemplo (Destino):

Referencia: 20.655617, -105.240738

 Municipio: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Municipio correspondiente al municipio, demarcación territorial, o condado en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país sea distinta a MEX, se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del estado capturada en el campo **Estado**.

## Ejemplo 1 (Origen):

Municipio: Condado Bexar.

## Ejemplo 2 (Destino final):

Municipio: 038 (Zaragoza).

c_Municipio	c_Estado	Descripción
036	COA	Viesca
037	COA	Villa Unión
038	COA	Zaragoza





 Estado: En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Estado correspondiente al estado, entidad, región, comunidad, u otra figura análoga en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país es distinta a MEX, USA o CAN, se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del país capturada en el atributo **Pais**.

## Ejemplo 1 (Origen):

Estado: TX (Texas).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado	
TX	USA	Texas	

## Ejemplo 2 (Destino):

Estado: COA (Coahuila).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado	
COA	MEX	Coahuila	
CMX	MEX	Ciudad de México	

• País (Pais): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais correspondiente al país en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo 1 (Origen):

Pais: **USA** (Estados Unidos (los)).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
ETH	Etiopía	
MEX	México	

## Ejemplo 2 (Destino):

Pais: **MEX** (México).

c_Pais	Descripción	
MEX	México	
USA	Estados Unidos (los)	
ETH	Etiopía	





• Código postal (CodigoPostal): En este campo se deberá registrar la clave del código postal del catálogo catCFDI:c\_CodigoPostal, en donde se encuentra el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota:** En caso de que el código postal específico del domicilio a registrar no se encuentre dentro del catálogo correspondiente, se deberá capturar el código postal contiguo que sí se localice en el catálogo.

El dato capturado en este campo debe coincidir con:

- La columna c\_Estado, debe ser la misma que la capturada en el campo Estado.
- La columna c\_Municipio, debe ser la misma que la capturada en el campo Municipio.
- La columna c\_Localidad, debe ser la misma que la capturada en el campo Localidad.

## Ejemplo 1 (Origen):

CodigoPostal: **78002** 

## **Ejemplo 2 (Destino):** CodigoPostal: **25920**

c\_CodigoPostalc\_Estadoc\_Municipioc\_Localidad25920COA02725921COA25922COA

## 2.2. Mercancías

• **Peso bruto total (PesoBrutoTotal):** En este campo se deberá registrar la suma del peso bruto de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota:** El valor del peso bruto total registrado puede ser estimado, al considerar un porcentaje de variación razonable de hasta el **10%** del valor del peso bruto total obtenido al finalizar el traslado.

## Ejemplo:

PesoBrutoTotal: 15000.00





• **Unidad de peso (UnidadPeso):** En este campo se deberá registrar la clave de la unidad de peso que corresponda con el valor registrado en el campo **PesoBrutoTotal**.

## Ejemplo:

UnidadPeso: KGM (Kilogramo).

Clave unidad	Nombre	Descripción
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos
MC	Microgramo	
DJ	Decagramo	

**Nota:** Se deberá registrar la unidad de medida estandarizada para el peso de los bienes y/o mercancías que se van a trasladar de acuerdo al catálogo correspondiente.

 Peso neto total (PesoNetoTotal): En este campo se deberá registrar la suma del peso neto de los bienes y/o mercancías transportadas, el valor capturado debe corresponder con la suma de los campos PesoNeto del apartado Carro:ToneladasNetasCarro de cada nodo registrado.

## **Ejemplo:**

PesoNetoTotal: 14,500.00

**Nota:** Se deberá registrar el valor en toneladas, ya que es la unidad de peso registrada en el campo **ToneladasNetasCarro**, en caso de que el campo **UnidadPeso** tenga un valor diferente a toneladas, se deberá realizar la conversión correspondiente.

 Número total de mercancías (NumTotalMercancias): En este campo se deberá registrar el número total de los bienes y/o mercancías que se trasladan, identificándose por cada sección Mercancia, registrada en el complemento.

El valor de este campo debe ser igual al número de secciones **Mercancia**, que se registren en el complemento.

#### **Ejemplo:**

NumTotalMercancias: 1

Considerando que existe:

Sección mercancía: BienesTransp- 11121701 (Aserrín).





## 2.2.1. Mercancía

 Bienes transportados (BienesTransp): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_ClaveProdServCP correspondiente a los bienes y/o mercancías que se trasladan.

## Ejemplo:

BienesTransp: 11121701 (Aserrín).

Clave producto	Descripción	Palabras similares	Material peligroso
11121701	Aserrín	Viruta de madera	0
11121702	Astillas de madera		0

 ClaveSTCC: En este campo se podrá registrar la clave de producto de acuerdo al catálogo STCC, dicha clave debe estar compuesta de 6 o 7 caracteres numéricos.

## **Ejemplo:**

ClaveSTCC: 2429320

• **Descripción** (**Descripcion**): En este campo se deberá registrar la descripción de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

Descripcion: **Aserrín**.

• **Cantidad:** En este campo se deberá registrar la cantidad de bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

Cantidad: **100.00** 

 Clave de unidad (ClaveUnidad): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ClaveUnidad correspondiente a la unidad de medida aplicable. La unidad debe corresponder con la descripción de los bienes y/o mercancías registrados.

## **Ejemplo:**

ClaveUnidad: KGM (Kilogramo).





c_ClaveUnidad	Nombre	Descripción
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos
MC	Microgramo	

• **Unidad:** En este campo se podrá registrar la descripción de la unidad de medida propia de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

## Ejemplo:

Unidad: **Kilogramo** 

• **Dimensiones:** En este campo se podrán registrar las medidas del empaque, la longitud, altura y anchura en centímetros o en pulgadas separando dichos valores por una diagonal.

## Ejemplo:

Dimensiones: 59/40/36plg

• Material peligroso (MaterialPeligroso): En este campo se deberá indicar el valor Sí o No, cuando los bienes y/o mercancías que se trasladan son considerados como material peligroso.

Véase **Nota 8**, en el **Apéndice 1** de Notas generales para consultar lo referente a las claves de material peligroso que se encuentran en el catálogo **c\_ClaveProdServCP**.

**Nota**: La forma para facilitar la identificación de cuando se trata de un material considerado peligroso, es verificando el valor de la columna "Material peligroso" del catálogo **c\_ClaveProdServCP**, el cual tiene la siguiente clasificación:

- 0 significa que los bienes y/o mercancías no son peligrosos.
- 1 significa que los bienes y/o mercancías son peligrosos.
- **0,1** significa que, a consideración del contribuyente, puede que sea o no peligroso.





## Ejemplo:

Material Peligroso: No

Considerando que:

Se registra la clave **11121701** en el campo **BienesTransp** y el producto no se considera material peligroso.

Clave producto	Descripción	Palabras similares	Material peligroso
11121701	Aserrín	Viruta de madera	0
11121702	Astillas de madera		0

Nota: Cuando se capture el valor No, los campos Clave de Material Peligroso (CveMaterialPeligroso), Embalaje (Embalaje) y Descripción del embalaje (DescripEmbalaje), no deben existir; cuando se capture el valor Sí, los campos antes mencionados deben existir.

**Nota:** Cuando se trasladen embalajes o contenedores vacíos en los que se haya transportado algún material peligroso se deberá emitir un CFDI con el complemento Carta Porte para acreditar su traslado.

 Peso en kilogramos (PesoEnKg): En este campo se deberá registrar en kilogramos, el peso estimado de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

PesoEnKg: 15,000.000

**Nota:** Si la unidad de medida que se utiliza es diferente a **kilogramos** se deberá realizar la conversión correspondiente para registrar el valor en el campo **PesoEnKg**.

 Fracción Arancelaria (FraccionArancelaria): En este campo se deberá registrar la clave de la fracción arancelaria del catálogo catComExt:c\_FraccionArancelaria.

## **Ejemplo:**

FraccionArancelaria: 8418699999





 UUID Comercio Exterior (UUIDComercioExt): En este campo se podrá registrar el folio fiscal del comprobante de comercio exterior que se relaciona.

## **Ejemplo:**

UUIDComercioExt: a376662e-7845-5474-e84s-d458sed5cf4s

## 2.2.1.1. Pedimentos

- **Pedimento (Pedimento):** En este campo se deberá registrar el número de pedimento correspondiente a la importación de los bienes o mercancías, el cual se integra de izquierda a derecha de la siguiente manera:
  - Últimos 2 dígitos del año de validación seguidos por dos espacios,
  - 2 dígitos de la aduana de despacho seguidos por dos espacios,
  - 4 dígitos del número de la patente seguidos por dos espacios,
  - 1 dígito que corresponde al último dígito del año en curso, salvo que se trate de un pedimento consolidado iniciado en el año inmediato anterior o del pedimento original de una rectificación, seguido de 6 dígitos de la numeración progresiva por aduana.

#### **Ejemplo:**

NumeroPedimento: 10 47 3807 8003832

**Nota:** Al ser un traslado internacional se deberá registrar información en los campos de **Fracción Arancelaria** (FraccionArancelaria), y **Pedimento** (Pedimento). Cuando el valor registrado en el campo **Transporte Internacional** es **No**, los campos antes mencionados se deben omitir.

#### 2.2.1.2. Cantidad transporta

En esta sección se podrá registrar la cantidad de los bienes y/o mercancías que se trasladan y serán distribuidas o captadas en distintos puntos, a fin de identificar el punto de origen o destino, se pueden registrar las veces que sea necesario.

• **Cantidad (Cantidad):** En este campo se deberá registrar el número de los bienes y/o mercancías que se trasladan.





## **Ejemplo:**

Cantidad: 15,000.00

• Identificador del Origen (IDOrigen): En este campo se deberá capturar un valor de los registrados en el campo IDUbicacion, con valor Origen en el campo TipoUbicacion.

## Ejemplo:

IDUbicacion: OR000687

• Identificador del Destino (IDDestino): En este campo se deberá capturar un valor de los registrados en el campo IDUbicacion, con valor Destino en el campo TipoUbicacion.

## **Ejemplo:**

IDUbicacion: **DE000687** 

• Clave de transporte (CvesTransporte): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_CveTransporte correspondiente al medio de transporte por el que se trasladan los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

CvesTransporte: **04** (Transporte ferroviario).

Clave transporte	Descripción del tipo de transporte	
01	Autotransporte	
02	Transporte Marítimo	
03	Transporte Aéreo	
04	Transporte Ferroviario	

**Nota:** El registro de este campo se deberá realizar siempre que exista otra sección de los modos de transporte diferente a la del **Transporte Ferroviario**.

## 2.3. Transporte Ferroviario

En esta sección se deberá ingresar la información que permita la identificación del carro o contenedor a través del cual se trasladan los bienes y/o mercancías:





• **Tipo de servicio (TipoDeServicio):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_TipoDeServicio** correspondiente al tipo de servicio.

## Ejemplo:

TipoDeServicio: TS01 (Carros Ferroviarios).

Clave	Descripción	Contenedor
TS01	Carros Ferroviarios	0
TS02	Carros Ferroviarios intermodal	1
TS03	Tren unitario de carros ferroviarios	0

• **Tipo de tráfico (TipoDeTrafico):** En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del catálogo **c\_TipoDeTrafico** correspondiente al tipo de tráfico (servicio) utilizado para el traslado de las mercancías.

En este campo se debe especificar la interrelación que existe entre concesionarios en el traslado de los bienes y/o mercancías en territorio nacional.

## Ejemplo:

TipoDeTrafico: **TT02** (Tráfico interlineal remitido).

Clave	Descripción		
TT01	Tráfico local		
TT02	Tráfico interlineal remitido		
TT03	Tráfico interlineal recibido		

 Nombre de la aseguradora (NombreAseg): En este campo se podrá registrar el nombre de la aseguradora que cubre los riesgos para el traslado de los bienes y/o mercancías por vía férrea.

## **Ejemplo:**

NombreAseg: La Villa Esp0 S A de C V

• Número de la póliza de seguro (NumPolizaSeguro): En este campo se podrá registrar el número de la póliza de seguro que emite la aseguradora que cubre los riesgos para el traslado de los bienes y/o mercancías por vía férrea.

#### **Ejemplo:**

NumPolizaSeguro: 368549





## 2.3.1. Derechos de paso

En esta sección se podrán registrar los tipos de derechos de paso cubiertos por el transportista en las vías férreas de las cuales no es concesionario o asignatario, así como la distancia establecida en kilómetros.

 Tipo de derecho de paso (TipoDerechoDePaso): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_DerechosDePaso pagado por el transportista, al transitar por las vías férreas de las cuales no es concesionario o asignatario.

## **Ejemplo:**

TipoDerechoDePaso: CDP001 (D-1).

Clave del derecho de paso	Derecho de paso	Entre	Hasta	Otorga / Recibe	Concesionario
CDP001	D-1	Torreón (Km. DA- 251+000)	Villa Juárez (Km. DA- 238+000)	Recibe	Vía férrea del Noroeste (Actualmente Kansas City Southern de México, S.A de C.V.)

• **Kilometraje pagado (KilometrajePagado):** En este campo se deberá registrar el total de kilómetros pagados por el transportista al transitar en las vías férreas de las cuales no es concesionario o asignatario por el tipo de derecho de paso.

#### **Ejemplo:**

KilometrajePagado: 108.05

## 2.3.2. Carro

En esta sección se deberá registrar la información que permita identificar el (los) carro(s) en el (los) que se trasladan los bienes y/o mercancías por vía férrea.

• **Tipo de carro (TipoCarro):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_TipoCarro** utilizado para el traslado de los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

TipoCarro: TC01 (Furgón).



Clave	Tipo de carro	Contenedor
TC01	Furgón	0
TC02	Góndola	0
TC03	Tolva	0

• Matrícula del carro (MatriculaCarro): En este campo se deberá registrar el número de contenedor, carro de ferrocarril o número económico asignado, en el que se trasladan los bienes y/o mercancías.

## Ejemplo:

MatriculaCarro: 501-&&-8

• Guía del carro (GuiaCarro): En este campo se deberá registrar el número de guía asignado al contenedor o carro de ferrocarril, en el que se trasladan los bienes y/o mercancías por vía férrea.

## **Ejemplo:**

GuiaCarro: 123456789012345

 Toneladas netas del carro (Toneladas Netas Carro): En este campo se deberá registrar el valor en toneladas netas contenidas en el(los) contenedor(es) o carro(s) de ferrocarril en el que se trasladan los bienes y/o mercancías, en caso de que el campo PesoNetoMercancia tenga un valor diferente a toneladas, se deberá realizar la conversión correspondiente.

Este campo debe ser igual a la suma de los valores registrados en el campo **PesoNetoMercancía** de la sección Carro.

## **Ejemplo:**

ToneladasNetasCarro: 4.023

## 2.3.3. Contenedor

En esta sección se podrá especificar la información del tipo de contenedor o vagón en el que se trasladan los bienes o mercancías por vía férrea.

• Tipo de contenedor (TipoContenedor): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_Contenedor, con la que se identifica el tipo de contenedor o vagón en el que se trasladan los bienes y/o mercancías.



## **Ejemplo:**

TipoContenedor: TC01 (20') Contenedor de 6.1 Mts de longitud.

Clave	Tipo de contenedor	Descripción
TC01	20'	Contenedor de 6.1 Mts de longitud
TC02	40'	Contenedor de 12.2 Mts de longitud
TC03	45'	Contenedor de 13.7 Mts de longitud

• Peso del contenedor vacío (PesoContenedor Vacio): En este campo se deberá registrar el peso en kilogramos de los bienes y/o mercancías que se trasladan en el contenedor.

## **Ejemplo:**

PesoContenedorVacio: 1,000.000

• Peso neto de la mercancía (PesoNetoMercancia): En este campo se deberá registrar el peso neto en kilogramos de los bienes y/o mercancías que se trasladan en el contenedor.

## Ejemplo:

PesoContenedorVacio: 1,000.000

## 2.4. Figura del transporte

En esta sección se deberá ingresar la información correspondiente a los operadores del transporte, así como de aquellos contribuyentes relacionados con el medio de transporte utilizado para el traslado de los bienes y/o mercancías en territorio nacional, como Propietario o Arrendador de dicho medio, cuando el emisor del CFDI es distinto a las personas antes indicadas.

## 2.4.1. Tipos de figura

• **Tipo de figura de transporte (TipoFigura):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_FiguraTransporte**.

#### **Ejemplo:**

TipoFigura: **02** (Propietario).

Clave tipo figura	Descripción
01	Operador
02	Propietario
03	Arrendador
04	Notificado





• Nombre de figura (NombreFigura): En este campo se deberá registrar el nombre de la figura de transporte que interviene en el traslado de los bienes y/o mercancías.

## Ejemplo:

NombreFigura (Propietario): Andrey Pérez Tujano.

 Número de identificación o registro fiscal de la figura de transporte (NumRegldTribFigura): En este campo se deberá registrar el número de identificación fiscal que corresponde al tipo de la figura de transporte.

## Ejemplo:

NumRegIdTribFigura: 121585958

Residencia fiscal de la figura de transporte (ResidenciaFiscalFigura):
 En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del país que corresponde al tipo de la figura de transporte, siempre que se haya registrado un valor en el campo NumRegldTribFigura.

#### Ejemplo:

Residencia Fiscal Figura: **USA** Estados Unidos (los).

c_Pais	Descripción
USA	Estados Unidos (los)
EST	Estonia
ETH	Etiopía

#### 2.4.1.1. Partes del transporte

Este apartado sirve para registrar la información correspondiente a las partes del transporte con las que se realizará el traslado de bienes y/o mercancías, siempre que no sean propiedad del emisor del CFDI con complemento Carta Porte.

Esta sección solo debe existir si la clave registrada en el campo **TipoFigura** corresponde al valor **02**- Propietario o **03** -Arrendador, y se podrá registrar tantas veces sea necesario.





 Parte del transporte (ParteTransporte): En este campo se deberá registrar la clave que pertenece al transporte o la parte de transporte que no es propiedad del emisor del comprobante y que se encuentra en el catálogo c\_ParteTransporte.

## Ejemplo:

ParteTransporte: PT10 (Carro o vagón).

Clave	Descripción
PT08	Aeronave
PT09	Barco o buque
PT10	Carro o vagón

## 2.4.1.2. Domicilio

• Calle: En este campo se podrá registrar el nombre de la calle en la que está ubicado el domicilio de la figura de transporte.

## **Ejemplo:**

Calle: W Martin St

 Número exterior (NumeroExterior): En este campo se podrá registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte.

## Ejemplo:

NumeroExterior: 77

• **Número interior (NumeroInterior):** En caso de existir, en este campo se podrá registrar el número interior, en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte.

#### **Ejemplo:**

NumeroInterior: 12

• Colonia: En este campo se podrá registrar la clave de la colonia en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte. El valor registrado en este campo debe coincidir con la clave del código postal registrado en el campo CodigoPostal.





# **Ejemplo:**

Colonia: San Antonio

 Localidad: En este campo se podrá registrar la clave que corresponda a la ciudad o población, en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte, si la clave del país es distinta a MEX se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con el estado capturado en el campo **Estado**.

# **Ejemplo:**

Localidad: San Antonio.

 Referencia: En este campo se podrá especificar en texto libre una descripción o referencia geográfica adicional que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio de la figura de transporte, por ejemplo, las coordenadas del GPS.

# Ejemplo 1 (Origen):

Referencia: Frente a parque Rosedale Park.

#### Ejemplo 2 (Destino):

Referencia: 20.655617, -105.240738

 Municipio: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Municipio, correspondiente al municipio, demarcación territorial, o condado en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país es distinta a MEX, se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con el estado capturado en el campo **Estado**.

#### **Ejemplo:**

Municipio: Condado Bexar.





 Estado: En este campo se deberá registrar el estado, entidad, región, comunidad, en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte. Si la clave del país es distinta a MEX, USA o CAN se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del país capturado en el campo **Pais**.

# Ejemplo:

Estado: **TX** (Texas).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado
TX	USA	Texas

• País (Pais): En este campo se deberá registrar la clave del país en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte.

Este campo debe contener una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais.

# Ejemplo:

Pais: USA (Estados Unidos (los)).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
ETH	Etiopía	
MEX	México	

• Código postal (CodigoPostal): En este campo se deberá registrar la clave del código postal del catálogo catCFDI:c\_CodigoPostal, en donde se encuentra el domicilio de la figura de transporte.

**Nota:** En caso de que el código postal específico del domicilio a registrar no se encuentre dentro del catálogo correspondiente, se deberá capturar el código postal contiguo que sí se localice en el catálogo.

El dato capturado en este campo debe coincidir con:

 La columna c\_Estado, debe ser la misma que la capturada en el campo Estado.





- La columna c\_Municipio, debe ser la misma que la capturada en el campo Municipio.
- La columna c\_Localidad, debe ser la misma que la capturada en el campo Localidad.

# Ejemplo:

CodigoPostal: 78002





# CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte

Este tipo de comprobante se podrá emitir por los propietarios, poseedores, tenedores de los bienes y/o mercancías que formen parte de sus activos y podrán acreditar el traslado cuando este lo realicen con sus propios medios.

Los datos que deben considerarse para este tipo de CFDI son:

- El campo **Total** debe contener valor **cero**.
- El RFC del receptor del CFDI (factura), debe ser el mismo que el registrado para el emisor.
- La clave registrada en el campo Clave de producto o servicio (ClaveProdServ)
  de la sección Conceptos del CFDI (factura), debe ser la misma que se registre
  en el campo Bienes Transportados (BienesTransp) de la sección Mercancia
  del complemento Carta Porte.

Se podrá amparar el traslado de bienes y/o mercancías, de procedencia extranjera con el CFDI (factura) de tipo traslado con complemento Carta Porte, siempre que se registre el número de pedimento, y así poder acreditar el transporte de dichos bienes o mercancías con su representación impresa en papel o en formato digital.

Los campos no mencionados en este instructivo de llenado se deberán registrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo 20 de la versión 4.0 **Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet**.

**Importante:** Los datos usados en los ejemplos son ficticios y sólo tienen efectos didácticos, a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI (factura) con complemento Carta Porte.

# 1. Información del comprobante

En esta sección se deberá ingresar la información de los siguientes datos:

 Fecha (Fecha): En este campo se deberá registrar la fecha y hora local en la que se emite el CFDI (factura), este dato podría encontrarse precargado dentro de la aplicación que te proporcione el Proveedor de Certificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (PCCFDI) o en el aplicativo de facturación que facilita el SAT, mismo que puede ser editable.

Ejemplo:

Fecha: 2022-12-01T12:00:00





• **Tipo de comprobante (TipoDeComprobante):** Este campo debe contener el valor **T**.

# Ejemplo:

TipoDeComprobante: **T** (Traslado).

- Subtotal (Subtotal): Este campo debe contener el valor cero.
- Moneda (Moneda): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del catálogo catCFDI:c\_Moneda con el valor XXX, el cual corresponde a Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda.

# Ejemplo:

Moneda: XXX

c_Moneda	Descripción	Decimales
XXX	Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda	0
YER	Rial yemení	2
ZAR	Rand	2

• Total (Total): Este campo debe contener el valor cero.

# 1.1. Receptor

• Registro Federal de Contribuyentes (RFC): El valor registrado en este campo deberá ser igual al valor registrado en el RFC del emisor.

### Ejemplo:

RFC: **COR391215F4A** 

 Nombre: En este campo se deberá registrar el nombre(s), primer apellido, segundo apellido, según corresponda, denominación o razón social del contribuyente inscrito en el RFC, del receptor del comprobante.

### Ejemplo:

Nombre: Cori\$, S. A. de C. V.





 Domicilio Fiscal del Receptor (DomicilioFiscalReceptor): En este campo se deberá registrar el código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante.

# Ejemplo:

DomicilioFiscalReceptor: 45180

 Régimen Fiscal del Receptor (RegimenFiscalReceptor): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_RegimenFiscal que identifique el régimen fiscal del contribuyente receptor

# **Ejemplo:**

RegimenFiscalReceptor: **601** (General de Ley Personas Morales).

 Uso del CFDI (UsoCFDI): El valor que se registre deberá corresponder a la clave del catálogo catCFDI: c\_UsoCFDI correspondiente al uso de la factura S01 Sin efectos fiscales.

# Ejemplo:

UsoCFDI: **S01** (Sin efectos fiscales).

### 1.2. Conceptos

#### 1.2.1. Concepto

 Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ClaveProdServ de los bienes y/o mercancías que se transportan.

#### Ejemplo:

ClaveProdServ: 11121701 (Aserrín).

• Cantidad: Se deberá registrar la cantidad de bienes o servicios que correspondan a cada concepto, puede contener de cero hasta seis decimales.

# **Ejemplo:**

Cantidad: **5.55555** 





• Clave de unidad (ClaveUnidad): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave de unidad de medida correspondiente a los bienes y/o mercancías transportadas.

# Ejemplo:

ClaveUnidad: KGM (Kilogramo).

 Descripción (Descripcion): En este campo se deberá detallar el bien y/o mercancía que se va a transportar.

# **Ejemplo:**

Descripcion: **Aserrín**.

# 2. Información del complemento Carta Porte

En esta sección se deberá ingresar la información de los siguientes datos:

• **Versión (Version):** Este dato podrá encontrarse precargado dentro de los aplicativos de facturación.

# **Ejemplo:**

Version: 2.0

• Transporte Internacional (TranspInternac): En este campo se deberá registrar o seleccionar el valor **Sí** o **No**, para indicar cuando el traslado de bienes y/o mercancías sea de carácter internacional.

#### **Ejemplo:**

Transpinternac: No

**Nota:** Para este ejemplo se captura el valor **No**, lo cual significa que los campos **Entrada o Salida de Mercancías** (EntradaSalidaMerc), **País de origen o destino** (PaisOrigenDestino) y **Vía de entrada o salida** (ViaEntradaSalida) no deben existir.

 Total de la distancia recorrida (TotalDistRec): En este campo se deberá registrar la suma de las distancias recorridas en kilómetros, registradas en los campos Distancia Recorrida de las secciones Ubicación.





# **Ejemplo:**

TotalDistRec: 520.11

### 2.1. Ubicaciones

### 2.1.1. Ubicación

**Nota 1:** Para este tipo de transporte, debe existir al menos una sección de **Ubicación**, donde el campo **TipoUbicacion** contenga el valor **Origen**.

**Nota 2:** Para este tipo de transporte, deben existir al menos 5 secciones de Ubicación, donde el campo **TipoUbicacion** contenga el valor **Destino**. Esto a fin de reflejar los 4 puntos intermedios que existen entre el punto de origen y el destino de la ruta.

TipoUbicacion: **Destino** (Intermedia 1). TipoUbicacion: **Destino** (Intermedia 2). TipoUbicacion: **Destino** (Intermedia 3). TipoUbicacion: **Destino** (Intermedia 4). TipoUbicacion: **Destino** (Destino final).

 Tipo de ubicación (TipoUbicacion): En este campo se deberá registrar el valor que corresponda al tipo de ubicación, ya sea Origen o Destino.

#### **Ejemplo:**

TipoUbicacion: **Destino** (Deben existir 5 secciones)

• ID de ubicación.(IDUbicación): Cuando las mercancías tengan diferentes ubicaciones de tipo origen o destino, se les deberá asignar un identificador el cual debe incluir el acrónimo OR para Origen y DE para Destino, seguido de 6 dígitos numéricos que se podrán asignar.

#### Ejemplo 1:

Origen: **OR000123** 

### Ejemplo 2:

Destino: DE000456





• RFC del remitente o del destinatario (RFCRemitenteDestinatario): En este campo se deberá registrar la clave en el RFC del remitente cuando el valor registrado en el campo **TipoUbicacion** sea **Origen**.

Por otro lado, si el valor agregado en el campo **TipoUbicacion** es **Destino**, se deberá registrar la clave en el RFC del destinatario.

# Ejemplo:

- RFCRemitenteDestinatario: FIMA420127R44
- RFCRemitenteDestinatario: XAXX010101000
- Nombre del remitente o del destinatario (NombreRemitenteDestinatario): En este campo se podrá registrar el nombre del remitente o destinatario de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

- NombreRemitente / NombreDestinatario: Cori\$, S. A. de C. V.
- Número de identificación o registro fiscal (NumRegIdTrib): En este campo se podrán registrar los datos de identificación fiscal del remitente o destinatario, siempre que en el campo RFC RemitenteDestinatario se haya registrado la clave en el RFC genérico para residentes en el extranjero XEXX010101000.

#### Ejemplo:

NumRegIdTrib: **121585958** 

Residencia Fiscal (Residencia Fiscal): En este campo se podrá registrar
o seleccionar una clave del catCFDI:c\_Pais del país del remitente o
destinatario, siempre que se haya registrado un valor en el
campo NumRegIdTrib.

#### Ejemplo:

Residencia Fiscal: **USA** Estados Unidos(los).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los).	
FSM	Micronesia (los Estados Federados de).	
MDA	Moldavia (la República de).	





 Número de estación (NumEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar la estación de origen o destino de los bienes y/o mercancías, correspondiente al catálogo c\_Estaciones y relacionando la columna Clave transporte con el valor 04 (Transporte ferroviario).

# Ejemplo:

NumEstacion: R0000 (Origen).

NumEstacion: **R0039** (Destino parcial 1). NumEstacion: **R99.3** (Destino parcial 2). NumEstacion: **R0144** (Destino parcial 3). NumEstacion: **RC39.2** (Destino parcial 4). NumEstacion: **M0674** (Destino final).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
R0000	PIEDRAS NEGRAS	04
R0039	NAVAS	04
R99.3	PUENTE NEGRO	04
R0144	BARROTERAN	04
RC39.2	MUZQUIZ	04
M0674	HIPOLITO	04

Nombre de la estación (NombreEstacion): En este campo se deberá
registrar o seleccionar el nombre de la estación de origen o destino por
la que se transita, correspondiente al catálogo c\_Estaciones, esta debe
estar relacionada con el valor capturado en el campo Número de
estación.

### Ejemplo:

NombreEstacion: **PIEDRAS NEGRAS** (Origen). NombreEstacion: **NAVAS** (Destino parcial 1).

NombreEstacion: **PUENTE NEGRO** (Destino parcial 2). NombreEstacion: **BARROTERAN** (Destino parcial 3). NombreEstacion: **MUZQUIZ** (Destino parcial 4).

NombreEstacion: HIPOLITO (Destino final).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
R0000	PIEDRAS NEGRAS	04
R0039	NAVAS	04
R99.3	PUENTE NEGRO	04
R0144	BARROTERAN	04
RC39.2	MUZQUIZ	04
M0674	HIPOLITO	04





• Fecha y hora de salida o de llegada (FechaHoraSalidaLlegada): En este campo se deberá registrar o seleccionar la fecha y hora estimada en la que salen o llegan los bienes y/o mercancías del origen o al destino, respectivamente.

# Ejemplo 1 (Salida):

FechaHoraSalidaLlegada: 2022-12-01T11:49:48

### Ejemplo 2 (Llegada):

FechaHoraSalidaLlegada: 2022-12-03T06:15:23

 Tipo de Estación (TipoEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_TipoEstacion, que corresponda a el tipo de estación por el que ingresa, transitan o salen los bienes y/o mercancías.

# Ejemplo 1:

TipoEstacion: 01 (Origen nacional).

Clave de estación	Descripción del tipo de estación	Clave transporte
01	Origen nacional	02, 03 y 04
02	Intermedia	02, 03 y 04
03	Destino Final Nacional	02, 03 y 04

### Ejemplo 2:

TipoEstacion: **03** (Destino Final Nacional).

Clave de estación	Descripción del tipo de estación	Clave transporte
01	Origen nacional	02, 03 y 04
02	Intermedia	02, 03 y 04
03	Destino Final Nacional	02, 03 y 04

• **Distancia Recorrida (DistanciaRecorrida):** En este campo se deberá registrar las distancias recorridas en kilómetros entre el origen, destino(s) parcial(es) o destino final.

### **Ejemplo:**

DistanciaRecorrida (Destino 1): **41.20**DistanciaRecorrida (Destino 2): **44.40**DistanciaRecorrida (Destino 3): **42.10**DistanciaRecorrida (Destino 4): **50.12**DistanciaRecorrida (Destino final): **289.90** 





### 2.1.2. Domicilio

Cuando en el campo **Tipo de estación** se registren las claves **01** (Origen Nacional) o **03** (Destino Final Nacional), se debe capturar el domicilio de las estaciones registradas

Cuando en el campo **Tipo de estación**, se registre la clave **02** (Intermedia) no se debe capturar el domicilio de dichas estaciones.

• Calle: En este campo se podrá registrar el nombre de la calle en la que está ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# Ejemplo 1 (Origen):

Calle: Blvd. República

# Ejemplo 2 (Destino final):

Calle: Miguel Hidalgo

• **Número exterior (NumeroExterior):** En este campo se podrá registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo 1 (Origen):

NumeroExterior: 77

#### **Ejemplo 2 (Destino final):**

NumeroExterior: 504

• **Número interior (NumeroInterior):** En caso de existir, en este campo se podrá registrar el número interior, en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

### Ejemplo 1 (Origen):

NumeroInterior: 12

#### **Ejemplo 2 (Destino final):**

NumeroInterior: 01





 Colonia: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Colonia, en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. El valor registrado en este campo debe coincidir con la clave del código postal registrado en el campo CodigoPostal.

# Ejemplo 1 (Origen)

Colonia: 0767 (Lomas del Norte).

c_Colonia	c_CodigoPostal	Nombre del asentamiento
0767	26089	Lomas del Norte
0767	28982	Los Olivos
0767	29795	Independencia

# Ejemplo 2 (Destino final):

Colonia: 0639 (Fraustro).

c_Colonia	c_CodigoPostal	Nombre del asentamiento
0639	25920	Fraustro
0639	28982	El Cortijo
0639	29603	La Alianza

• Localidad: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Localidad que corresponda a la ciudad o población, en donde se encuentra ubicado el domicilio del origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan, cuando la clave del país es distinta a MEX se puede registrar texto libre.

La clave capturada en este campo debe coincidir con la clave del estado capturada en el campo **Estado**.

### Ejemplo 1 (Origen):

Localidad: 06 (Piedras Negras).

c_Localidad	c_Estado	Descripción
06	COA	Piedras Negras
06	СНН	Juárez
06	CHP	Jiquipilas

# Ejemplo 2 (Destino):

Localidad: 18 (Zaragoza).

c_Localidad	c_Estado	Descripción
18	COA	Zaragoza
19	COA	San Buenaventura
20	COA	Ciudad Melchor Múzquiz





 Referencia: En este campo se podrá especificar en texto libre una descripción o referencia adicional que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio de origen o destino de las mercancías que se trasladan, por ejemplo, las coordenadas del GPS.

# Ejemplo (Origen):

Referencia: Frente a la ranchería Los Altos.

**Ejemplo (Destino):** 

Referencia: 20.655617, -105.240738

 Municipio: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Municipio correspondiente al municipio, demarcación territorial, o condado en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país sea distinta a MEX, se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del estado capturado en el campo **Estado**.

#### Ejemplo 1 (Origen):

Municipio: 025 (Piedras Negras).

c_Municipio	c_Estado	Descripción
025	COA	Piedras Negras
026	COA	Progreso
027	COA	Ramos Arizpe

# **Ejemplo 2 (Destino final):**

Municipio: 038 (Zaragoza).

c_Municipio	c_Estado	Descripción
036	COA	Viesca
037	COA	Villa Unión
038	COA	Zaragoza

 Estado: En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Estado correspondiente al estado, entidad, región, comunidad, u otra figura análoga en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.





Cuando la clave del país es distinta a **MEX**, **USA** o **CAN** se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este atributo debe coincidir con la clave del país capturada en el atributo **Pais**.

# Ejemplo 1 (Origen):

Estado: **COA** (Coahuila).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado
COA	MEX	Coahuila
CMX	MEX	Ciudad de México

# Ejemplo 2 (Destino):

Estado: COA (Coahuila).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado
COA	MEX	Coahuila
CMX	MEX	Ciudad de México

• País (Pais): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais correspondiente al país en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo 1 (Origen):

Pais: **MEX** (México).

### Ejemplo 2 (Destino):

Pais: MEX (México).

c_Pais	Descripción	
MEX	México	
USA	Estados Unidos (los)	
ETH	Etiopía	

• Código postal (CodigoPostal): En este campo se deberá registrar la clave del código postal del catálogo catCFDI:c\_CodigoPostal en donde se encuentra el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota:** En caso de que el código postal específico del domicilio a registrar no se encuentre dentro del catálogo correspondiente, se





deberá capturar el código postal contiguo que sí se localice en el catálogo.

El dato capturado en este campo debe coincidir con:

- La columna c\_Estado, debe ser la misma que la capturada en el campo Estado.
- La columna c\_Municipio, debe ser la misma que la capturada en el campo Municipio.
- La columna c\_Localidad, debe ser la misma que la capturada en el campo Localidad.

# Ejemplo 1 (Origen):

CodigoPostal: 26089

c_CodigoPostal	c_Estado	c_Municipio	c_Localidad
26089	COA	025	06
26090	COA	025	06
26091	COA		

# Ejemplo 2 (Destino):

CodigoPostal: 25920

c_CodigoPostal	c_Estado	c_Municipio	c_Localidad
25920	COA	027	
25921	COA		
25922	COA		

# 2.2. Mercancías

• **Peso bruto total (PesoBrutoTotal):** En este campo se deberá registrar la suma del peso bruto de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota:** El valor del peso bruto total registrado puede ser estimado, al considerar un porcentaje de variación razonable de hasta el **10%** del valor del peso bruto total obtenido al finalizar el traslado.

#### **Ejemplo:**

PesoBrutoTotal: 15000.00





 Unidad de peso (UnidadPeso): En este campo se deberá registrar la clave de la unidad de peso que corresponda al valor registrado en el campo PesoBrutoTotal.

# Ejemplo:

UnidadPeso: **KGM** (Kilogramo).

Clave unidad	Nombre	Descripción
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos
MC	Microgramo	
DJ	Decagramo	

• Peso neto total (PesoNetoTotal): En este campo se deberá registrar la suma del peso neto de los bienes y/o mercancías transportadas, el valor capturado debe corresponder con la suma de los campos PesoNeto del apartado Carro: ToneladasNetasCarro de cada nodo registrado.

# Ejemplo:

PesoNetoTotal: 14,500.00

**Nota:** Se deberá registrar el valor en toneladas, ya que es la unidad de peso registrada en el campo **ToneladasNetasCarro**, en caso de que el campo **UnidadPeso** tenga un valor diferente a toneladas, se deberá realizar la conversión correspondiente.

 Número total de mercancías (NumTotalMercancias): En este campo se deberá registrar el número total de los bienes y/o mercancías que se trasladan, identificándose por cada sección Mercancia, registrada en el complemento.

El valor de este campo debe ser igual al número de secciones **Mercancia**, que se registren en el complemento.

#### **Ejemplo:**

NumTotalMercancias: 1

Considerando que existe:

Sección mercancía: BienesTransp- 11121701 (Aserrín).





### 2.2.1. Mercancía

• Bienes transportados (BienesTransp): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_ClaveProdServCP correspondiente a los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota:** No aplican los servicios de traslado de mercancías en este campo, ya que la información correspondiente se encuentra registrada a nivel comprobante.

# **Ejemplo:**

BienesTransp: 11121701 (Aserrín).

Clave producto	Descripción	Palabras similares	Material peligroso
11121701	Aserrín	Viruta de madera	0
11121702	Astillas de madera		0

 ClaveSTCC: En este campo se podrá registrar la clave de producto de acuerdo al catálogo STCC, dicha clave debe estar compuesta de 6 o 7 caracteres numéricos.

# Ejemplo:

ClaveSTCC: 2429320

• **Descripción (Descripcion):** En este campo se deberá registrar la descripción de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo:

Descripcion: Aserrín

• **Cantidad:** En este campo se deberá registrar la cantidad de bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

Cantidad: **15,000.00** 

 Clave de unidad (ClaveUnidad): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ClaveUnidad correspondiente a la unidad de medida aplicable.





La unidad debe corresponder a la descripción de los bienes y/o mercancías registrados.

# **Ejemplo:**

ClaveUnidad: KGM (Kilogramo).

Clave Unidad	Nombre	Descripción
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos
MC	Microgramo	

• **Unidad** En este campo se podrá registrar la descripción de la unidad de medida propia de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# Ejemplo:

Unidad: Kilogramo

• **Dimensiones:** En este campo se podrán registrar las medidas del empaque, la longitud, altura y anchura en centímetros o en pulgadas separando dichos valores por una diagonal.

# Ejemplo:

Dimensiones: 59/40/36plg

 Material peligroso (MaterialPeligroso): En este campo se deberá indicar el valor Sí o No cuando los bienes y/o mercancías que se trasladan son considerados como material peligroso.

Véase **Nota 8**, en el **Apéndice 1** de Notas generales para consultar lo referente a las claves de material peligroso que se encuentran en el catálogo **c\_ClaveProdServCP**.

**Nota:** La forma para facilitar la identificación de cuando se trata de un material considerado peligroso, es verificando el valor de la columna "Material peligroso" del catálogo **c\_ClaveProdServCP**, el cual tiene la siguiente clasificación:

- 0 significa que los bienes y/o mercancías no son peligrosos.
- 1 significa que los bienes y/o mercancías son peligrosos.
- **0,1** significa que, a consideración del contribuyente, puede que sea o no peligroso.





# Ejemplo:

Material Peligroso: **No** Considerando que:

Se registra la clave **11121701** en el campo **BienesTransp**, y el producto no se considera material peligroso.

Clave producto	Descripción	Palabras similares	Material peligroso
11121701	Aserrín	Viruta de madera	0
11121702	Astillas de madera		0

Nota: Cuando se capture el valor No, los campos Clave de Material Peligroso (CveMaterialPeligroso), Embalaje (Embalaje) y Descripción del embalaje (DescripEmbalaje), no deben existir; cuando se capture el valor Sí, los campos antes mencionados deben existir.

**Nota:** Cuando se trasladen embalajes o contenedores vacíos en los que se haya transportado algún material peligroso se deberá emitir un CFDI con complemento Carta Porte que acredite su traslado.

• **Peso en kilogramos (PesoEnKg):** En este campo se deberá registrar en kilogramos, el peso estimado de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

PesoEnKg: 15,000.000

**Nota:** Si la unidad de medida que se utiliza es diferente a **kilogramo** se deberá realizar la conversión correspondiente para registrar el valor en el campo **PesoEnKg**.

**Nota:** Los campos **Fracción Arancelaria** y **Pedimento**, se deben omitir cuando el valor registrado en el campo **Transporte Internacional** es **No**.

#### 2.2.1.1. Cantidad transporta

En esta sección se podrá registrar la cantidad de los bienes y/o mercancías que se trasladan y que serán distribuidas o captadas en distintos puntos, a fin de identificar el punto de origen o destino, se pueden registrar las veces que sea necesario.





• Cantidad (Cantidad): En este campo se deberá registrar el número de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# Ejemplo:

Cantidad: 100.000

• Identificador del origen (IDOrigen): En este campo se deberá capturar un valor de los registrados en el campo IDUbicacion, con valor Origen en el campo TipoUbicacion.

# **Ejemplo:**

IDUbicacion: OR000687

• Identificador del destino (IDDestino): En este campo se deberá capturar un valor de los registrados en el campo IDUbicacion, con valor Destino en el campo TipoUbicacion.

# **Ejemplo:**

IDUbicacion: **DE000687** 

 Clave de transporte (CvesTransporte): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_CveTransporte correspondiente al medio de transporte por el que se trasladan los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

CvesTransporte: **04** (Transporte ferroviario).

Clave  transporte	Descripción del tipo de transporte	
01	Autotransporte	
02	Transporte Marítimo	
03	Transporte Aéreo	
04	Transporte Ferroviario	

**Nota:** El registro de este campo se deberá realizar siempre que exista otra sección de los modos de transporte diferente a la del **Transporte Ferroviario**.



# 2.3. Transporte Ferroviario

En esta sección se deberá ingresar la información que permita la identificación del carro o contenedor a través del cual se trasladan los bienes y/o mercancías:

 Tipo de servicio (TipoDeServicio): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_TipoDeServicio correspondiente al tipo de servicio.

# **Ejemplo:**

TipoDeServicio: TS01 (Carros Ferroviarios).

Clave	Descripción	Contenedor
TS01	Carros Ferroviarios	0
TS02	Carros Ferroviarios intermodal	1
TS03	Tren unitario de carros ferroviarios	0

• **Tipo de tráfico (TipoDeTrafico):** En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del catálogo **c\_TipoDeTrafico** correspondiente al tipo de tráfico (servicio) utilizado para el traslado de las mercancías.

En este campo se debe especificar la interrelación que existe entre concesionarios en el traslado de los bienes y/o mercancías en territorio nacional.

### **Ejemplo:**

TipoDeTrafico: TT02 (Tráfico interlineal remitido).

Clave	Descripción	
TT01	Tráfico local	
TT02	Tráfico interlineal remitido	
TT03	Tráfico interlineal recibido	

• Nombre de la aseguradora (NombreAseg): En este campo se podrá registrar el nombre de la aseguradora que cubre los riesgos para el traslado de los bienes y/o mercancías por vía férrea.

#### **Ejemplo:**

NombreAseg: La Villa Esp0 S A de C V





 Número de la póliza de seguro (NumPolizaSeguro): En este campo se podrá registrar el número de la póliza de seguro que emite la aseguradora que cubre los riesgos para el traslado de los bienes y/o mercancías por vía férrea.

# Ejemplo:

NumPolizaSeguro: 368549

# 2.3.1. Derechos de paso

En esta sección se podrán registrar los tipos de derechos de paso cubiertos por el transportista en las vías férreas de las cuales no es concesionario o asignatario, así como la distancia establecida en kilómetros.

 Tipo de derecho de paso (TipoDerechoDePaso): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del catálogo c\_DerechosDePaso pagado por el transportista, al transitar por las vías férreas de las cuales no es concesionario o asignatario.

# **Ejemplo:**

TipoDerechoDePaso: CDP001 (D-1).

Clave del derecho de paso	Derecho de paso	Entre	Hasta	Otorga/ Recibe	Concesionario
CDP001	D-1	Torreón (Km. DA- 251+000)	Villa Juárez (Km. DA- 238+000)	Recibe	Vía férrea del Noroeste (Actualmente Kansas City Southern de México, S.A de C.V.)

 Kilometraje pagado (KilometrajePagado): En este campo se deberá registrar el total de kilómetros pagados por el transportista al transitar por las vías férreas de las cuales no es concesionario o asignatario, por el tipo de derecho de paso.

### **Ejemplo:**

KilometrajePagado: 108.05

#### 2.3.2. Carro

En esta sección se deberá registrar la información que permita identificar el (los) carro(s) en el (los) que se trasladan los bienes y/o mercancías vía férrea.





• **Tipo de carro (TipoCarro):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_TipoCarro** utilizado para el traslado de los bienes y/o mercancías.

# **Ejemplo:**

TipoCarro: TC01 (Furgón).

Clave	Tipo de carro	Contenedor
TC01	Furgón	0
TC02	Góndola	0
TC03	Tolva	0

• Matrícula del carro (MatriculaCarro): En este campo se deberá registrar el número de contenedor, carro de ferrocarril o número económico asignado, en el que se trasladan los bienes y/o mercancías.

# **Ejemplo:**

MatriculaCarro: 501-&&-8

• **Guía del carro (GuiaCarro):** En este campo se deberá registrar el número de guía asignado al contenedor o carro de ferrocarril, en el que se trasladan los bienes y/o mercancías por vía férrea.

# Ejemplo:

GuiaCarro: 123456789012345

 Toneladas netas del carro (Toneladas Netas Carro): En este campo se deberá registrar el valor en toneladas netas contenidas en el(los) contenedor(es) o carro(s) de ferrocarril en el que se trasladan los bienes y/o mercancías, en caso de que en el campo PesoNetoMercancia tenga un valor diferente a toneladas, se deberá realizar la conversión correspondiente.

Este campo debe ser igual a la suma de los valores registrados en el campo **PesoNetoMercancía** de la sección Carro.

# **Ejemplo:**

ToneladasNetasCarro: 4.023





#### 2.3.3. Contenedor

En esta sección se podrá especificar la información del tipo de contenedor o vagón en el que se trasladan los bienes o mercancías por vía férrea.

• Tipo de contenedor (TipoContenedor): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_Contenedor, con la que se identifica el tipo de contenedor o vagón en el que se trasladan los bienes y/o mercancías.

# **Ejemplo:**

TipoContenedor: TC01 (20') Contenedor de 6.1 Mts de longitud.

Clave	Tipo de contenedor	Descripción
TC01	20'	Contenedor de 6.1 Mts de longitud
TC02	40'	Contenedor de 12.2 Mts de longitud
TC03	45'	Contenedor de 13.7 Mts de longitud

• Peso del contenedor vacío (PesoContenedor Vacio): En este campo se deberá registrar el peso en kilogramos de los bienes y/o mercancías que se trasladan en el contenedor.

### **Ejemplo:**

PesoContenedorVacio: 1,000.000

• Peso neto de la mercancía (PesoNetoMercancia): En este campo se deberá registrar el peso neto en kilogramos de los bienes y/o mercancías que se trasladan en el contenedor.

#### **Ejemplo:**

PesoContenedorVacio: 1,000.000

### 2.4. Figura del transporte

En esta sección se deberá ingresar la información correspondiente a los operadores del transporte, así como de aquellos contribuyentes relacionados con el medio de transporte utilizado para el traslado de los bienes y/o mercancías en territorio nacional, como Propietario o Arrendador de dicho medio, cuando el emisor del CFDI es distinto a las personas antes indicadas.





# 2.4.1. Tipos de figura

• **Tipo de figura de transporte (TipoFigura):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_FiguraTransporte**.

# **Ejemplo:**

TipoFigura: 02 (Propietario).

Clave tipo figura	Descripción
01	Operador
02	Propietario
03	Arrendador
04	Notificado

• RFC de la figura de transporte (RFCFigura): En este campo se deberá registrar el RFC de la figura de transporte que interviene en el traslado de bienes y/o mercancías.

Cuando la figura de transporte que interviene en el traslado de bienes y/o mercancías es un residente en el extranjero, este campo se debe omitir.

### Ejemplo.

RFC: **CUMP391215F4A** 

• Nombre de figura (NombreFigura): En este campo se podrá registrar el nombre de la figura de transporte que interviene en el traslado de los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

NombreFigura (Propietario): Andrey Pérez Tujano.

#### 2.4.1.1. Partes del transporte

Este apartado sirve para registrar la información correspondiente a las partes del transporte con las que se realizará el traslado de bienes y/o mercancías, siempre que no sean propiedad del emisor del CFDI con complemento Carta Porte.

Esta sección solo debe existir si la clave registrada en el campo **TipoFigura**, corresponde al valor **02**- Propietario o **03** -Arrendador y se podrá registrar tantas veces sea necesario.





Parte del transporte (ParteTransporte): En este campo se deberá
registrar la clave que pertenece al transporte o la parte de transporte
que no es propiedad del emisor del comprobante y que se encuentra
en el catálogo c\_ParteTransporte.

# **Ejemplo:**

ParteTransporte: PT10 (Carro o vagón).

Clave	Descripción
PT08	Aeronave
PT09	Barco o buque
PT10	Carro o vagón

#### 2.4.1.2. Domicilio

• Calle: En este campo se podrá registrar el nombre de la calle en la que está ubicado el domicilio de la figura de transporte.

# **Ejemplo:**

Calle: **Álvaro Obregón** 

• **Número exterior (NumeroExterior):** En este campo se podrá registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte.

### **Ejemplo:**

NumeroExterior: 22

• **Número interior (NumeroInterior):** En caso de existir, en este campo se podrá registrar el número interior, en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte.

### **Ejemplo:**

NumeroInterior: 33

• Colonia: En este campo se podrá registrar la clave de la colonia en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte. El valor registrado en este campo debe coincidir con la clave del código postal registrado en el campo CodigoPostal.





# **Ejemplo:**

Colonia: 0069 (Trojes de Oriente).

c_Colonia	c_CodigoPostal	Nombre del asentamiento
0069	20115	Trojes de Oriente
0069	21226	Duara Residencial
0069	23070	Las Palmas

 Localidad: En este campo se podrá registrar la clave que corresponda a la ciudad o población, en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte, si la clave del país es distinta a MEX se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con el estado capturado en el campo **Estado**.

# **Ejemplo:**

Localidad: 01 (Aguascalientes).

c_Localidad	c_Estado	Descripción
01	AGU	Aguascalientes
01	BCN	Ensenada
01	BCS	Ciudad Constitución

• **Referencia:** En este campo se podrá especificar en texto libre una descripción o referencia geográfica adicional, que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio de la figura de transporte, por ejemplo, las coordenadas del GPS.

# Ejemplo 1 (Origen)

Referencia: Frente al parque de Santa Úrsula.

#### **Ejemplo 2 (Destino):**

Referencia: **20.655617, -105.240738** 

 Municipio: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Municipio correspondiente al municipio, demarcación territorial o condado en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte de los bienes y/o mercancías que se trasladan, cuando clave del país es distinta a MEX, se puede registrar texto libre.





El dato capturado en este campo debe coincidir con el estado capturado en el campo **Estado**.

# **Ejemplo:**

Municipio: 001 (Aguascalientes).

c_Municipio	c_Estado	Descripción
001	AGU	Aguascalientes
001	BCN	Ensenada
001	BCS	Comondú

 Estado: En este campo se deberá registrar el estado, entidad, región, comunidad, en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte. Si la clave del país es distinta a MEX, USA o CAN, se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del país capturado en el campo **Pais**.

# Ejemplo:

Estado: AGU (Aguascalientes).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado
AGU	MEX	Aguascalientes
BCN	MEX	Baja California

• País (Pais): En este campo se deberá registrar la clave del país en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte.

Este campo debe contener una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais.

### **Ejemplo:**

Pais: **MEX** (México).

c_Pais	Descripción	
MEX	México	
FSM	Micronesia (los Estados Federados de)	
MDA	Moldavia (la República de)	

• Código postal (CodigoPostal): En este campo se deberá registrar la clave del código postal del catálogo catCFDI:c\_CodigoPostal, en donde se encuentra el domicilio de la figura de transporte.





**Nota:** En caso de que el código postal específico del domicilio a registrar no se encuentre dentro del catálogo correspondiente, se deberá capturar el código postal contiguo que sí se localice en el catálogo.

El dato capturado en este campo debe coincidir con:

- La columna c\_Estado, debe ser la misma que la capturada en el campo Estado.
- La columna c\_Municipio, debe ser la misma que la capturada en el campo Municipio.
- La columna c\_Localidad, debe ser la misma que la capturada en el campo Localidad.

# **Ejemplo:**

CodigoPostal: 20115

c_CodigoPostal	c_Estado	c_Municipio	c_Localidad
20115	AGU	001	01
20116	AGU	001	01
20117	AGU	001	01



# **Apéndices**

# **Apéndice 1 Notas generales**

**Nota 1:** El presente documento incluye ejemplos de carácter didáctico que ilustren con mayor claridad lo descrito, por lo que los datos registrados son ficticios.

**Nota 2:** Quien contrate el servicio de transporte de bienes y/o mercancías en territorio nacional, se encuentra obligado a proporcionar al transportista con exactitud los datos necesarios para la identificación de los bienes y/o mercancías que se trasladan, lo anterior conforme a la regla 2.7.7.1.1., quinto párrafo de la RMF para 2023.

**Nota 3**: Siempre que se realice el traslado de bienes y/o mercancías dentro del territorio nacional, se deberá emitir la factura electrónica de tipo ingreso o traslado según corresponda con el complemento Carta Porte, precisando que el momento oportuno para expedir cualquiera de los CFDI antes mencionados y estar en posibilidad de amparar la legal estancia y tenencia de las mercancías que se transportan, debe ser previo a que el ferrocarril llegue a su estación final o a su lugar de destino.

**Nota 4:** Cuando se trasladen bienes y/o mercancías sin el CFDI correspondiente con complemento Carta Porte, o bien, no cumpla con lo establecido en el estándar, tanto quien contrate el servicio, como quien lo preste, serán responsables ante la autoridad competente cuando esta detecte alguna irregularidad en los datos registrados en el complemento, dicha responsabilidad se limitará a los datos que proporcione cada una de las partes involucradas para la expedición del comprobante de acuerdo a lo establecido en la regla 2.7.7.1.1., sexto párrafo de la RMF para 2023.

**Nota 5:** En caso de que se emita un CFDI con complemento Carta Porte que contenga errores de llenado, se deberá realizar su corrección de la siguiente manera:

- a) Cancelar el CFDI emitido con errores.
- **b)** Emitir un nuevo CFDI con los datos correctos relacionándolo con el primer CFDI emitido y registrar en el campo **TipoRelacion** de la sección CfdiRelacionados, la clave **04** con descripción **Sustitución de los CFDI previos**, del catálogo **c\_TipoRelacion**.





**Nota 6:** Las claves de servicio que deberán utilizar los transportistas, según el tipo de carga y medio utilizado para el transporte de las mercancías, son las siguientes:

# 78101600-Transporte de carga por ferrocarril.

78101601-Servicios de transporte en furgones.

78101602-Servicios de transporte ferroviario de carga a granel.

78101603-Transporte de ganado por ferrocarril.

78101604-Vehículos de servicios de transporte.

# 78101900-Transporte de carga intermodal.

78101901-Transporte aéreo a marítimo.

78101902-Transporte marítimo a ferroviario.

78101903-Transporte marino a carretera (por camión).

78101904-Transporte aéreo a carretera (por camión).

78101905-Transporte por vagones de ferrocarril.

### 78102200-Servicios postales de paqueteo y courrier.

78102201- Servicios de entrega postal nacional.

78102203-Servicios de envío, recogida o entrega de correo.

78102204-Servicios de entrega a nivel mundial de cartas o paquetes pequeños.

78102205-Servicios de entrega local de cartas o paquetes pequeños.

78121603-Tarifa de los fletes.

# 78141500-Servicios de organización de transportes.

78141501-Servicios de expedidores de fletes.

84121806-Servicios de custodia de valores.

# 92121800-Servicios de carros blindados y transporte de valores.

92121801-Servicio de carros blindados.

92121802-Servicio de transporte de dinero.

**Nota 7:** Para el traslado de bienes y/o mercancías que se trasladan por vía férrea, en caso de traslados entre estaciones donde no existan 4 estaciones intermedias, se debe capturar la misma clave de estación, como se muestra a continuación:

#### **Ubicación 1**

✓ IDOrigen: OR000001

✓ TipoEstacion: **01** (Origen Nacional)

✓ NumEstacion: VC117.2

✓ NombreEstacion: San Cosme

#### **Ubicación 2**

✓ IDDestino: DE000001

✓ TipoEstacion: 02 (Estación intermedia / Destino 1)

✓ NumEstacion: N490.7✓ NombreEstacion: Aristeo





#### **Ubicación 3**

✓ IDDestino: DE000002

✓ TipoEstacion:02 (Estación intermedia / Destino 2)

✓ NumEstacion: I0154

✓ NombreEstacion: La Barca

#### Ubicación 4

✓ IDDestino: **DE000003** 

✓ TipoEstacion: 03 (Destino Final Nacional / Destino 3)

✓ NumEstacion: IB97.1

✓ NombreEstacion: Yarecuato

# Ubicación 5 (Se duplica información con ubicación 4 / Destino 4)

✓ IDDestino: DE000003

✓ TipoEstacion: 03 (Destino Final Nacional)

✓ NumEstacion: IB97.1

✓ NombreEstacion: Yarecuato

# **Ubicación 6** (Se duplica información con **ubicación 4** / Destino 5)

✓ IDDestino: **DE000003** 

✓ TipoEstacion:03 (Destino Final Nacional)

✓ NumEstacion: IB97.1

✓ NombreEstacion: Yarecuato

#### Nota 8: Material Peligroso (MaterialPeligroso).

El catálogo **c\_ClaveProdServCP**, cuenta con la columna **Material Peligroso**, la cual indica si es material peligroso o no, es responsabilidad del expedidor llevar a cabo la clasificación de sus sustancias y materiales peligrosos, o bien, mediante el resultado de laboratorio de pruebas acreditado que garantizará que dichas sustancias o materiales no satisfacen los parámetros para ser considerados como tales.

#### Nota 9: Contenedores vacíos

Para realizar el traslado de locomotoras, carros o contenedores vacíos, tratándose de la importación temporal, retorno y transferencia de locomotoras, carros de ferrocarril y equipo especializado relacionado con la industria ferroviaria que no transporte ninguna mercancía, y efectúen las empresas concesionarias de transporte ferroviario, no será necesaria la generación del CFDI (factura) correspondiente con el complemento Carta Porte.





En caso de que el traslado de las locomotoras, carros o contenedores vacíos se realice como un servicio, el concesionario deberá emitir un CFDI (factura) de tipo ingreso con el complemento Carta Porte, por dicho traslado en vías del territorio nacional.



# Apéndice 2 Datos de la representación impresa

La información que debe contener la representación impresa del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29-A del CFF y la regla 2.7.1.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2023, es la siguiente:

#### A. Información del CFDI

La información que a nivel comprobante debe contener la representación impresa, deberá cumplir con lo establecido en la regla 2.7.1.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2023.

#### B. Información del complemento Carta Porte

La información del complemento deberá corresponder a lo establecido en el estándar técnico.

#### **CartaPorte**

- TranspInternac
- EntradaSalidaMerc
- PaisOrigenDestino
- ViaEntradaSalida
- TotalDistRec

# **Ubicacion**

- TipoUbicacion
- IDUbicacion
- RFCRemitenteDestinatario
- NombreRemitenteDestinatario
- NumRegIdTrib
- ResidenciaFiscal
- NumEstacion
- NombreEstacion
- NavegacionTrafico
- FechaHoraSalidaLlegada
- TipoEstacion
- DistanciaRecorrida





# Domicilio

- Calle
- NumeroExterior
- NumeroInterior
- Colonia
- Localidad
- Referencia
- Municipio
- Estado
- Pais
- CodigoPostal

### Mercancias

- PesoBrutoTotal
- UnidadPeso
- PesoNetoTotal
- NumTotalMercancias

### Mercancia

- BienesTransp
- Clave STCC
- Descripcion
- Cantidad
- ClaveUnidad
- Unidad
- MaterialPeligroso
- CveMaterialPeligroso
- Embalaje
- PesoEnKg
- FraccionArancelaria

### **Pedimentos**

Pedimento

# GuiasIdentificacion

- NumeroGuialdentificacion
- DescripGuialdentificacion
- PesoGuialdentificacion





# CantidadTransporta

- Cantidad
- IDOrigen
- IDDestino

## DetalleMercancia

- UnidadPesoMerc
- PesoBruto
- PesoNeto
- PesoTara
- NumPiezas

## **Autotransporte**

- PermSCT
- NumPermisoSCT

# **Identificacion Vehicular**

- ConfigVehicular
- PlacaVM
- AnioModeloVM

## Seguros

- AseguraRespCivil
- PolizaRespCivil
- AseguraMedAmbiente
- PolizaMedAmbiente
- AseguraCarga
- PolizaCarga
- PrimaSeguro

## Remolque

- SubTipoRem
- Placa

## TransporteMaritimo

PermSCT





- NumPermisoSCT
- TipoEmbarcacion
- Matricula
- NumeroOMI
- NombreEmbarc
- NacionalidadEmbarc
- UnidadesDeArqBruto
- TipoCarga
- NumCertITC
- LineaNaviera
- NombreAgenteNaviero
- NumAutorizacionNaviero
- NumViaje
- NumConocEmbarc

#### Contenedor

- MatriculaContenedor
- TipoContenedor
- NumPrecinto

#### **TransporteAereo**

- PermSCT
- NumPermisoSCT
- MatriculaAeronave
- NumeroGuia
- CodigoTransportista
- RFCEmbarcador
- NumRegIdTribEmbarc

## **TransporteFerroviario**

- TipoDeServicio
- NombreAseg
- NumPolizaSeguro

## **DerechosDePaso**

- TipoDerechoDePaso
- KilometrajePagado





#### Carro

- TipoCarro
- MatriculaCarro
- GuiaCarro
- ToneladasNetasCarro

#### Contenedor

- TipoContenedor
- PesoContedorVacio
- PesoNetoMercancia

## **TiposFigura**

- TipoFigura
- RFCFigura
- NumLicencia
- NombreFigura
- NumRegldTribFigura
- ResidenciaFiscalFigura

## Domicilio

- Calle
- NumeroExterior
- NumeroInterior
- Colonia
- Localidad
- Referencia
- Municipio
- Estado
- Pais
- CodigoPostal

**Nota:** Los campos anteriormente listados, pueden o no registrarse en el complemento Carta Porte, dado que su uso es opcional o requerido, con base en lo definido en el estándar técnico del complemento, lo cual varía según el medio de transporte utilizado para el traslado de bienes y/o mercancías.





# Apéndice 3 Datos mínimos requeridos proporcionados por el cliente y el transportista

Los datos mínimos requeridos que debe proporcionar el cliente y el transportista por cada medio de transporte, deberán ser registrados en el complemento Carta Porte de la siguiente manera:

## **Transporte Ferroviario**

## **Total 65**

N°	Información proporcionada por el Cliente
	Carta Porte
1	Transporte internacional
	Ubicación
2	Origen
3	RFC remitente
	Domicilio
4	Estado
5	País
6	СР
	Ubicación (Intermedial)
7	Destino
8	RFC destinatario
	Ubicación (Intermedia2)
9	Destino
10	RFC destinatario
	Ubicación (Intermedia3)
11	Destino
12	RFC destinatario
	Ubicación (Intermedia4)
13	Destino
14	RFC destinatario
3.5	Ubicación (Destino Final)
15	Destino
16	RFC destinatario <b>Domicilio</b>
17	Estado
18	País
19	CP
19	Mercancias
20	Peso Bruto Total
21	Unidad de peso
22	Peso Neto Total
23	Número total de mercancías
	Mercancia
24	Bienes transportados
25	Descripción (de la mercancía)
26	Clave unidad
27	Cantidad
28	Peso en kilogramos

**Material Peligroso\*** 

N°	Información proporcionada por el Transportista
	Carta Porte
1	Versión
2	Total Distancia Recorrida
	Ubicación (Origen)
3	Número de Estación
4	Nombre de la Estación
5	Fecha y Hora de Salida
6	Tipo de Estación
	Ubicación (Intermedia1)
7	Número de Estación
8	Nombre de la Estación
9	Fecha y Hora de salida / llegada
10	Tipo de Estación
11	Distancia Recorrida
	Ubicación (Intermedia2)
12	Número de Estación
13	Nombre de la Estación
14	Fecha y Hora de salida / llegada
15	Tipo de Estación
16	Distancia Recorrida
107	Ubicación (Intermedia 3)
17 18	Número de Estación Nombre de la Estación
18 19	Fecha y Hora de salida / llegada
20	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
20 21	Tipo de Estación
21	Distancia Recorrida Ubicación (Intermedia 4)
22	Número de Estación
23	Nombre de la Estación
24	Fecha y Hora de salida / llegada
25	Tipo de Estación
26	Distancia Recorrida
	Ubicación (Destino Final)
27	Número de Estación
28	Nombre de la Estación
29	Fecha y Hora de llegada
30	Tipo de Estación
31	Distancia Recorrida
	Transporte Ferroviario
32	Tipo de Servicio





Clave Material Peligroso\* Embalaje\* Descripción Embalaje\* **33** Tipo de Tráfico

Carro

**34** Tipo Carro

**35** Matricula Carro

**36** Guía Carro

**37** Toneladas Netas Carro

**Nota 1: \*** Estos campos se registran cuando se efectúa el traslado de materiales o sustancias peligrosas.

**Nota 2:** Quien contrate el servicio de transporte de bienes y/o mercancías, como quien lo preste, serán responsables ante la autoridad competente cuando esta detecte alguna irregularidad en los datos registrados en el complemento Carta Porte. Dicha responsabilidad se limitará a los datos que proporcione cada una de las partes involucradas en la expedición del comprobante fiscal conforme al listado antes señalado.





# Apéndice 4 Servicio de intermediación o agentes de transporte

Los contribuyentes que funjan como intermediarios o agentes de transporte, deberán emitir un CFDI (factura) de tipo ingreso con complemento Carta Porte, por el servicio de transporte prestado **cuando lo realicen con medios propios**, el cual será válido para efectos de la deducción o el acreditamiento correspondiente de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, en el que registre la clave de producto o servicio **78101600** con descripción **Transporte de carga por ferrocarril**.

En caso de que el intermediario o agente de transporte contrate a un tercero para realizar el traslado de bienes y/o mercancías, este podrá expedir el CFDI (factura) de tipo ingreso con complemento Carta Porte, en el que registre la clave de producto o servicio **78141501** con descripción **Servicios de expedidores de fletes**.



## Apéndice 5 Servicio de paquetería y mensajería

Conforme a lo establecido en la regla 2.7.7.2.2. de la RMF para 2023, los contribuyentes que cuenten con el permiso de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y presten el servicio de paquetería y mensajería, podrán amparar el traslado de los bienes y/o mercancías en territorio nacional, considerando lo siguiente:

Emitirán un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte, con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantas secciones **Concepto** que sean necesarias y relacionando los números de guía (en el atributo **Noldentificacion**), de todos los paquetes amparados en dicho CFDI.

### **Ejemplo:**

## Sección Comprobante

- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): I (Ingreso).
- Total (Total): 15,000 (MXN) (Por la totalidad el servicio).

#### Sección Conceptos paquete 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78102200 (Servicios postales de paqueteo y courrier).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Servicios postales de paqueteo y courrier.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Guía de Paquete 1).

#### Sección Conceptos paquete 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78102200 (Servicios postales de paqueteo y courrier).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Servicios postales de paqueteo y courrier.
   Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Guía de Paquete 2).

#### Sección Conceptos paquete 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78102200 (Servicios postales de paqueteo y courrier).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).





- Descripción (Descripcion): Servicios postales de paqueteo y courrier.
- **Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912** (Guía de Paquete 3).
- I. Primera milla de la cadena de servicio: Cuando se tenga la plena certeza de que no se transitará por algún tramo de jurisdicción federal, los transportistas podrán emitir un CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, el cual deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantas secciones Concepto que sean necesarias donde en el campo Noldentificacion, se relacionen los números de guía de todos los paquetes que se transportan.

### **Ejemplo:**

### Sección Comprobante

Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).

#### Sección Conceptos / paquete 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Paquete 1).

#### Sección Conceptos / paquete 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Paquete 2).

#### Sección Conceptos / paquete 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Paquete 3).



II. Etapa intermedia del servicio: Deben emitir un CFDI de tipo traslado al que se le incorpore el complemento Carta Porte, por cada tramo que implique un cambio de medio o modo de transporte y registrar los números de guía de los paquetes que se transportan en el complemento Carta Porte; dichos números de guía deberán estar relacionados en el CFDI de tipo ingreso que ampara el servicio prestado.

## Ejemplo:

## Sección Comprobante

• Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).

#### Sección Conceptos

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Cantidad (cantidad): 3
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.

#### Sección Mercancía del complemento Carta Porte

- Bienes Transportados (BienesTransp): 31181701 (Empaques).
- Cantidad (cantidad): 3
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.

# ❖ Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte / Guía Master

- Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificación):
   AFGF987654321
- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion): Guía Master
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 10 (kg).

## ❖ Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte / paquete 1

• Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD123456789 (Paquete 1).





- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion):
   #Contenido del paquete 1
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 6 (kg).

# ❖ Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte / paquete 2

- Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD234567891 (Paquete 2).
- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion): #Contenido del paquete 2
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 4 (kg).

# ❖ Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte / paquete 3

- Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD345678912 (Paquete 3).
- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion):
   Contenido del paquete 3.
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 1 (kg).
- **III.** Última milla del servicio: Cuando el paquete se entrega al destinatario final y se tenga la plena certeza de que no se transitará por algún tramo de jurisdicción federal, se podrá amparar el transporte con un CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, registrando tantas secciones **Concepto** que sean necesarias para relacionar los números de guía (en el campo **Noldentificacion**) de todos los paquetes que se transportan.

**Nota 1:** Tratándose de la primera y última milla, si la mercancía que se traslada es considerada como material peligroso, se deberá contar con el permiso correspondiente de acuerdo a la **NOM-002-SCT/2011** o la que la sustituya.

**Nota 2**: Para los casos en los que el número de guía ampare diversos paquetes, se deben registrar tantas secciones **GuiasIdentificacion**, como sean necesarias de acuerdo a la operación, donde en la primera sección, se deberá precisar el número de la guía con la que se consolidó la mercancía (Guía Master), capturando en el campo **DescripcionGuiaIdentificacion** la palabra Guía Master, y en las secciones subsecuentes se deberán registrar los números de guías individuales, debiendo incorporar un signo de numeral **(#)** al inicio de la





captura en el campo **DescripcionGuialdentificacion**, **únicamente** cuando se traten de guías individuales relacionadas a la master.

**Nota 3:** Cuando se trate de la prestación de un servicio y al final del recorrido **no** se recibió la mercancía o únicamente se recibió una cantidad menor a la transportada y esta se tiene que regresar a la estación, patio, centro de distribución, entre otros, más cercano, se podrá acreditar el traslado de regreso con el CFDI con complemento Carta Porte de origen, siempre que se trate de la misma mercancía o una cantidad menor a la señalada en dicho comprobante.

**Nota 4:** En caso de que en los servicios de traslado de primera y última milla se realicen mediante autotransporte y este transite por algún tramo de jurisdicción federal siempre que no exceda de 30 kilómetros, los cuales se computarán entre el origen inicial y el destino final, incluyendo los puntos intermedios del traslado, se deberá emitir el CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, en caso contrario, se deberá expedir el CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte, por lo que se deberá consultar el Instructivo de llenado del complemento Carta Porte para **Autotransporte**.

**Nota 5:** Cuando una empresa de paquetería y mensajería contrate a otra empresa prestadora de los mismos servicios, la operación podrá realizarse en términos de lo establecido en la regla 2.7.7.2.2. de la RMF para 2023, siempre que esta última cuente con autorización emitida por la SICT para la prestación de los servicios citados.

#### **Ejemplo:**

#### Sección Comprobante

• Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).

#### Sección Conceptos / paquete 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Paquete 1).

### Sección Conceptos / paquete 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).





- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Paquete 2).

## Sección Conceptos / paquete 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Paquete 3).





## Apéndice 6 Servicio de traslado de fondos y valores

Para el cumplimiento en lo establecido en la regla 2.7.7.1.4. de la RMF para 2023, las personas que presten el servicio de traslado de fondos y valores, podrán emitir un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte que ampare la totalidad del servicio por cada cliente donde se registre alguna de las siguientes claves:

- 84121806 "Servicios de custodia de valores".
- 92121800 "Servicios de carros blindados y transporte de valores".
- 92121801 "Servicio de carros blindados".
- 92121802 "Servicio de transporte de dinero".

Posteriormente, para amparar el traslado de fondos y valores se deberá emitir un CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte, siempre que en dicho comprobante se relacione el CFDI de tipo ingreso emitido por la prestación del servicio, con el cual se podrá amparar el traslado de fondos y valores con la representación impresa, en papel o en formato digital.

## **Ejemplo:**

CFDI de ingreso sin complemento Carta Porte CFDI de traslado con complemento Carta Porte

#### Registrar:

#### CFDI:

- **UUID:** 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcdd1e
- ClaveProdServ: 92121800
   Servicios de carros blindados y transporte de valores.

#### Registrar:

# CFDI:

- TipoRelacion: 05 (Traslados de mercancías facturados previamente)
- CfdiRelacionados: 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcdd1e
- ClaveProdServ: 01010101 No existe en el catálogo.

**Complemento Carta Porte** 





## Apéndice 7 Servicio de distribución de hidrocarburos a nivel local

Conforme a lo establecido en la regla 2.7.7.2.4. de la RMF para 2023, los contribuyentes que realicen el traslado de hidrocarburos y petrolíferos por medios propios y distintos a ducto, que cuenten con el permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, sin que el traslado implique transitar por algún tramo de jurisdicción federal, deberán emitir un CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte al que deberán incorporar el complemento de hidrocarburos y petrolíferos (una vez que este sea publicado en el Portal del SAT).

En caso de que se contrate los servicios de transporte o distribución de hidrocarburos o petrolíferos, el transportista o distribuidor deberá emitir el CFDI de tipo ingreso con complemento Carta Porte, al que deberán incorporar el complemento de hidrocarburos y petrolíferos (una vez que este sea publicado en el Portal del SAT).



## Apéndice 8 Servicio de transporte consolidado de mercancías

Conforme a lo establecido en la regla 2.7.7.2.5. de la RMF para 2023, los contribuyentes que presten el servicio de transporte de carga consolidada de bienes y/o mercancías, siempre que las cargas sean identificadas mediante una clave o número de identificación único, podrán amparar el traslado considerando lo siguiente:

Emitirán un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte, con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantas secciones **Concepto** que sean necesarias para identificar y relacionar cada una de las cargas amparadas en el comprobante. Para tales efectos, deberán emitir por cada cliente un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte y considerar la clave **78101600** con descripción **Transporte de carga por ferrocarril**.

## **Ejemplo:**

## Sección Comprobante

- **UUID:** 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcddle.
- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): I (Ingreso).
- Total (Total): 150,000 (MXN) (Por la totalidad el servicio).

#### Sección Conceptos / carga 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78101600
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Transporte de carga por ferrocarril.
- Número de identificación (Noldentificación): ABCD123456789 (Carga 1).

## Sección Conceptos carga / 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78101600
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Transporte de carga por ferrocarril.
- Número de identificación (Noldentificación): ABCD234567891 (Carga 2).

## Sección Conceptos carga / 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78101600
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Transporte de carga por ferrocarril.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Carga 3).





I. Tratándose de la **primera milla** del traslado de los bienes y/o mercancías, los transportistas podrán emitir un **CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte**, el cual deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantos nodos **Concepto** que sean necesarias para registrar los números de identificación asignados a cada una de las cargas amparadas en dicho CFDI, y considerar la clave **24112700 Estibas** se pueden capturar todos los registros que sean necesarios.

## Ejemplo:

### Sección Comprobante

Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).

## Sección Conceptos / carga 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Carga 1).

#### ❖ Sección Conceptos / carga 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificación): ABCD234567891 (Carga 2).

## Sección Conceptos / carga 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificación): ABCD345678912 (Carga 3).
- II. Para la etapa intermedia del servicio, deberán emitir un CFDI de tipo traslado al que se le incorpore el complemento Carta Porte por cada cambio de medio o modo de transporte y registrar la clave 24112700 Estibas. Adicionalmente deben relacionar las claves o números de identificación asignados a las cargas que se encuentran trasladando en la sección Concepto a nivel CFDI; así como el folio fiscal del CFDI de tipo ingreso que ampara el servicio prestado.





### **Ejemplo:**

## Sección Comprobante

- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).
- **TipoRelacion:** 05 (Traslados de mercancías facturados previamente).
- **CfdiRelacionados:** 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcdd1e. (CFDI de ingreso que ampara el servicio).

## Sección Conceptos

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Cantidad (cantidad): 3
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.

#### Sección Mercancía del complemento Carta Porte

- Bienes Transportados (BienesTransp): 24112700 (Estibas).
- Cantidad (cantidad): 3
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.

## Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte/ carga 1

- Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD123456789 (Carga 1).
- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion): Contenido de la Carga 1.
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificación): 6000 (kg).

## Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte / carga 2

- Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD234567891 (Carga 2).
- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion):
   Contenido de la carga 2.
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 4000 (kg).





# ❖ Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte / carga 3

- Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD345678912 (Carga 3).
- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion): Contenido de la carga 3.
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 1000 (kg).
- III. Para la última milla del traslado de los bienes y/o mercancías, los transportistas podrán emitir un CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, el cual deberá de contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantas secciones Concepto que sean necesarias para registrar los números de identificación asignados a cada una de las cargas amparadas en dicho CFDI; así como el folio fiscal del CFDI de tipo ingreso que ampara el servicio prestado y considerar la clave 24112700 Estibas, se pueden capturar todos los registros que sean necesarios.

**Nota 1:** Tratándose de la primera y última milla, si la mercancía que se traslada es considerada como material peligroso, se deberá contar con el permiso correspondiente de acuerdo a la **NOM-002-SCT/2011** o la que la sustituya.

**Nota 2:** En caso de que en los servicios de traslado de primera y última milla se realicen mediante autotransporte y este transite por algún tramo de jurisdicción federal siempre que no exceda de 30 kilómetros deberá emitir el CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, en caso contrario se deberá expedir el CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte, por lo que se deberá consultar el Instructivo de llenado del complemento Carta Porte para **Autotransporte**.

#### **Ejemplo:**

## Sección Comprobante

- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).
- **TipoRelacion:** 05 (Traslados de mercancías facturados previamente).
- **CfdiRelacionados:** 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcdd1e. (CFDI de ingreso que ampara el servicio).





## Sección Conceptos / carga 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Carga 1).

## Sección Conceptos / carga 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificación): ABCD234567891 (Carga 2).

### Sección Conceptos / carga 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Carga 3).





## Apéndice 9 Eventualidades o falla mecánica

En caso de que se tenga una eventualidad o falla mecánica imposible de reparar en el momento, la cual implique que los datos registrados en el complemento Carta Porte cambien, se debe realizar lo siguiente:

- 1. Cancelar el CFDI con complemento Carta Porte.
- **2.** Emitir un nuevo CFDI con complemento Carta Porte con los datos actualizados que cambiaron (por ejemplo, de la nueva unidad o en su caso del nuevo operador no contemplado anteriormente).
  - a. Relacionar el nuevo CFDI con el CFDI inicial cancelado y registrar en el campo TipoRelacion la clave 04, con descripción Sustitución de los CFDI previos del catálogo catCFDI:c\_TipoRelacion.
- **3.** Se hace llegar la representación impresa, en papel o en formato digital, del CFDI con complemento Carta Porte al operador para amparar el traslado de los bienes y/o mercancías.
- **4.** Se reanuda el viaje.
- **5.** Se entregan los bienes y/o mercancías en el destino acordado y se finaliza el servicio.



## Apéndice 10 Devolución de mercancía

En un traslado de bienes y/o mercancías donde sea requerida la emisión de un CFDI con complemento Carta Porte de acuerdo a la normatividad vigente aplicable y por alguna razón se requiera una devolución por mercancías caducas, que no fueron vendidas o simplemente no requieren por exceso de inventario, y estas necesitan ser trasladadas nuevamente al centro de distribución, se podrá amparar el traslado de las mismas al realizar lo siguiente:

- **1.** Identificar los puntos o centros de distribución donde se deben entregar los bienes y/o mercancías.
- **2.** Emitir el CFDI con complemento Carta Porte.
- **3.** Hacer llegar la representación impresa, en papel o formato digital del CFDI con complemento Carta Porte al operador para amparar el traslado de bienes y/o mercancías.
- **4.** Iniciar el viaje.
- **5.** Realizar las entregas en cada punto acordado y recibir las mercancías en devolución.
- 6. Continuar con la ruta de entrega y al término de esta, identificar que la cantidad devuelta de los bienes y/o mercancías es mayor que la inicial.
- 7. Emitir un nuevo CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte con el total de las mercancías devueltas que ampare el traslado de regreso, siempre que no exista un costo adicional por dicho traslado.
- **8.** Hacer llegar la representación impresa, en papel o formato digital del CFDI con complemento Carta Porte al operador para amparar el traslado de bienes y/o mercancías devueltas.
- 9. Iniciar el viaje.
- 10. Entregar las mercancías en el destino acordado y termina el viaje.

Nota: Cuando se trate de la prestación de un servicio y al final del recorrido no se recibió la mercancía o únicamente se recibió una cantidad menor a la transportada y esta se tiene que regresar a la estación, patio, centro de distribución, entre otros, más cercano, se podrá acreditar el traslado de regreso con el CFDI con complemento Carta Porte de origen, siempre que se trate de la misma mercancía o una cantidad menor a la señalada en dicho comprobante.



## Apéndice 11 Prestación de servicios dedicados

Conforme a lo establecido en la regla 2.7.7.1.3. de la RMF para 2023, los contribuyentes que presten el servicio de transporte dedicado mediante la asignación específica de una o más unidades vehiculares a un mismo cliente o contratante, podrán:

- Emitir un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte que ampare la totalidad de los servicios prestados, en el que registren la clave del servicio.
  - o **78101605** Servicio de alguiler de carrotangues de ferrocarril.
  - o **78101606** Servicio de alquiler de furgones de ferrocarril o carros de carga.
- Posteriormente se deberá emitir un CFDI de tipo traslado al que se le incorpore el complemento Carta Porte, por cada tramo del trayecto que implique un cambio de medio o modo de transporte, en el cual se deberá relacionar el folio fiscal del CFDI de tipo ingreso emitido por la prestación del servicio.

## **Ejemplo:**

## Sección Comprobante

- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): I (Ingreso).
- Total (Total): 30,000 (MXN) (Por la totalidad el servicio)

#### Sección Conceptos

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78101606
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio)
- Descripción (Descripcion): Servicio de alquiler de furgones de ferrocarril.

## Sección Mercancía del complemento Carta Porte

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 43211508
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XBX (Caja)
- Descripción (Descripcion): Productos de confitería